
MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

*Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
A 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025
y los periodos de seis y tres meses a 30 de Junio de 2026 y 2025
(No auditados)*

Contenido

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE MAYAGÜEZ S.A.	3
ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADOS CONSOLIDADOS	5
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADOS CONSOLIDADOS	6
ESTADOS INTERMEDIOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS CONSOLIDADOS	7
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADOS CONSOLIDADOS	8
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADOS CONSOLIDADOS	9
INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA CONSOLIDADA	10
NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA	11
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	11
NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	18
NOTA 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	34
NOTA 5. CAMBIOS NORMATIVOS	36
NOTA 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES	38
NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	39
NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	42
NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	43
NOTA 10. INVENTARIOS	46
NOTA 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	48
NOTA 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS	50
NOTA 13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	50
NOTA 14. INVERSIONES EN ASOCIADAS	52
NOTA 15. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	54
NOTA 16. IMPUESTOS DIFERIDOS	57
NOTA 17. DERECHO DE USO DE ACTIVOS	65
NOTA 18. PRÉSTAMOS	67
NOTA 19. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	69
NOTA 20. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	71
NOTA 21. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	73
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	80
NOTA 23. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	80
NOTA 24. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	81
NOTA 25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	82
NOTA 26. COSTO DE VENTAS	84
NOTA 27. OTROS INGRESOS	84
NOTA 28. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	85
NOTA 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	87
NOTA 30. GANANCIAS DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA	88
NOTA 31. COSTOS FINANCIEROS	88
NOTA 32. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	89
NOTA 33. HECHOS POSTERIORES	91
NOTA 34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS	91

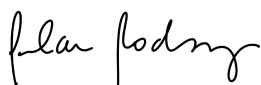
Santiago de Cali, 13 de agosto de 2026

Certificación del Representante Legal y Contador de Mayagüez S.A.

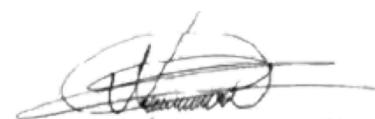
A los señores Accionistas de Mayagüez S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Mayagüez S.A., certificamos que los estados financieros intermedios condensados consolidados antes de ajustes y eliminaciones han sido fielmente tomados de los libros a 30 de junio de 2026 y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados a 30 de junio de 2026 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Matriz y sus subsidiarias, durante el periodo terminado a 30 de junio de 2026, han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Matriz y sus subsidiarias a 30 de junio de 2026.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Matriz y a sus subsidiarias han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.



MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAICEDO
Representante Legal



NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 182715-T

Santiago de Cali, 13 de agosto de 2026

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MAYAGÜEZ S.A.

CERTIFICA:

Que la información contenida en los estados financieros intermedios condensados consolidados y las operaciones de la Compañía Matriz y sus Subsidiarias a 30 de junio de 2026, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la misma. (Artículo 46 de la Ley 964 de 2005).



MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAICEDO
Representante Legal

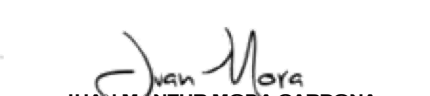
MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADOS CONSOLIDADOS
A 30 de Junio de 2026
(con cifras comparativas a 31 de Diciembre de 2025)
(Expresado en miles de pesos colombianos)

			30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
ACTIVOS				
Activos corrientes	Notas			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$	17,083,522	\$ 15,060,142
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9		173,470,744	170,234,570
Cuentas por cobrar partes relacionadas			112,902	131,427
Inventarios	10		173,284,441	190,720,997
Activos por impuestos corrientes	11		54,171,482	50,091,246
Activos biológicos	12		92,278,877	99,344,418
Otros activos financieros			174,748	174,342
Otros activos no financieros	13		23,032,562	47,881,902
Activos mantenidos para la venta			90,000	90,000
Total Activos Corrientes		\$	533,699,278	\$ 573,729,044
Activos no corrientes				
Inversiones en asociadas	14		60,586,905	59,460,039
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9		8,418,923	7,149,760
Propiedades, planta y equipo	15		1,703,550,729	1,759,086,012
Activos intangibles			11,483,209	12,432,945
Plusvalía			47,243,585	47,243,585
Activo por impuesto diferido	16		89,954,050	71,297,963
Otros activos financieros			115,530,611	116,549,663
Otros activos no financieros	13		4,894,945	5,940,033
Derecho de uso de activos	17		124,553,597	139,809,714
Total Activos No Corrientes			2,166,216,554	2,218,969,714
TOTAL ACTIVOS		\$	2,699,915,832	\$ 2,792,698,758
PASIVOS				
Pasivos Corrientes				
Préstamos	18	\$	325,000,443	\$ 361,584,527
Obligaciones por arrendamientos financieros			2,290,576	1,885,553
Pasivos por arrendamiento	19		31,959,227	41,472,992
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	20		187,109,413	222,440,570
Cuentas por pagar partes relacionadas			1,023,584	1,018,540
Pasivos por impuestos corrientes	21		19,642,277	15,204,730
Beneficios a empleados	22		29,652,212	25,715,280
Otras provisiones			1,628,670	1,186,670
Otros pasivos financieros			690,545	407,754
Otros pasivos no financieros	23		7,627,508	13,242,249
Total Pasivos Corrientes		\$	606,624,455	\$ 684,158,865
Pasivos no corrientes				
Préstamos	18		933,127,042	848,966,388
Obligaciones por arrendamientos financieros			4,612,102	6,348,878
Pasivos por arrendamiento	19		105,389,289	108,603,810
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	20		9,248,629	9,989,191
Cuentas por pagar partes relacionadas			1,500,000	1,500,000
Pasivos por impuestos corrientes, no corrientes	21		15,360,103	15,360,103
Pasivos por impuestos diferidos	16		154,521,645	158,217,732
Beneficios a empleados	22		11,853,709	12,427,064
Otras provisiones			1,624,371	1,624,371
Otros pasivos financieros			1,081,803	-
Otros pasivos no financieros	23		685,652	759,233
Total Pasivos No Corrientes			1,239,004,345	1,163,796,770
TOTAL PASIVOS		\$	1,845,628,800	\$ 1,847,955,635
PATRIMONIO				
Capital suscrito y pagado		\$	9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones			9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados			(2,183,598)	(655,847)
Otros componentes de patrimonio			763,178,532	849,280,230
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		\$	780,733,138	\$ 868,362,587
Participaciones no controladoras			73,553,894	76,380,536
TOTAL PATRIMONIO	24	\$	854,287,032	\$ 944,743,123
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$	2,699,915,832	\$ 2,792,698,758

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CACEDO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 182715-T
(Ver certificación adjunta)


JUAN MANZUR MORA CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.265603-T
Miembro de RSM Colombia Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de seis y tres meses terminados a 30 de Junio de 2026 y 2025
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

		Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	Notas	2026	2025	2026	2025
Operaciones Continuas					
Ingresos de actividades ordinarias	25	\$ 689,163,297	\$ 788,268,558	\$ 357,172,079	\$ 364,026,876
Costo de ventas	26	(586,363,850)	(614,282,734)	(316,842,559)	(281,383,616)
Ganancias bruta		102,799,447	173,985,824	40,329,520	82,643,260
Otros ingresos	27	4,722,470	13,402,673	3,232,204	7,743,251
Gastos de distribución	28	(42,618,958)	(41,723,446)	(20,658,620)	(16,613,891)
Gastos de administración y ventas	29	(64,459,063)	(59,725,886)	(31,813,934)	(29,949,246)
Otros gastos		(7,310,349)	(7,208,931)	(4,022,544)	(3,997,612)
(Pérdida) Ganancias de actividades de la operación		(6,866,453)	78,730,234	(12,933,374)	39,825,762
Ganancias derivadas de la posición monetaria neta	30	2,807,407	1,136,099	2,063,511	213,301
Método de participación	14	718,051	(270,439)	922,153	(155,687)
Ingresos financieros		2,486,565	2,372,014	1,598,981	1,262,087
Costos financieros	31	(77,089,536)	(65,110,684)	(41,030,338)	(32,614,597)
(Pérdida) Ganancia antes de impuestos		(77,943,966)	16,857,224	(49,379,067)	8,530,866
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	21	(2,937,139)	(10,270,113)	(1,388,928)	(5,099,467)
Ingreso por impuesto diferido	21	21,261,618	561,492	13,250,711	1,386,549
Resultado del periodo		\$ (59,619,487)	\$ 7,148,603	\$ (37,517,284)	\$ 4,817,948
Ganancia atribuible a:					
Participación no controlada		(2,824,175)	(50,366)	(1,962,811)	520,328
Resultado del periodo		\$ (56,795,312)	\$ 7,198,969	\$ (35,554,473)	\$ 4,297,620

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAICEDO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


JUAN MANZUR MORA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No.265603-T
 Miembro de RSM Colombia Auditores S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de seis y tres meses terminados a 30 de Junio de 2026 y 2025
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Resultado del Periodo	\$ (59,619,487)	\$ 7,148,603	(37,517,284)	\$ 4,817,948
<u>Componentes de otro resultado integral que podrían ser reclasificadas a resultado del periodo</u>				
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	(27,203,692)	(28,106,082)	(19,497,058)	(10,206,976)
	(27,203,692)	(28,106,082)	(19,497,058)	(10,206,976)
Otro resultado integral del periodo	\$ (27,203,692)	\$ (28,106,082)	(19,497,058)	\$ (10,206,976)
Resultado integral total del periodo	\$ (86,823,179)	\$ (20,957,479)	(57,014,342)	\$ (5,389,028)
Resultado integral atribuible a :				
Resultado integral participación no controlada	(2,824,175)	(50,366)	(2,824,175)	520,328
Resultado integral atribuible de la controladora	(83,999,004)	(20,907,113)	(54,190,167)	(5,909,356)
	\$ (86,823,179)	\$ (20,957,479)	(57,014,342)	\$ (5,389,028)

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAICEDO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


JUAN MANZUR MORA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 265603-T
 Miembro de RSM Colombia Auditores S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de 2026 y 2025
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas		Resultados no apropiados		Resultado del periodo	Otros resultados integrales	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
			Legales	Ocasionales	Reservas por conversión	Resultados acumulados					
Saldo final a 31 de Diciembre de 2024	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	549,590,365	275,739,807	(1,413,866)	67,786,974	68,798,474	985,168,890	74,444,276	1,059,613,166
Cambios en el patrimonio											
Distribución de resultados	-	-	-	67,163,218	-	623,756	(67,786,974)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(47,014,252)	-	-	-	-	(47,014,252)	-	(47,014,252)
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	(166,761)	-	(74,949)	(241,710)	(11,924)	(253,634)
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	181	181	(181)	-
Liberación ganancias acumuladas por adopción (netas)	-	-	-	-	(418,527)	418,527	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	7,198,969	-	7,198,969	(50,366)	7,148,603
Otro resultados integrales:											
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	(28,106,082)	(28,106,082)	-	(28,106,082)
Saldo a 30 de Junio de 2025	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	569,739,331	275,321,280	(538,344)	7,198,969	40,617,624	917,005,996	74,381,805	991,387,801
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	569,739,331	275,321,280	(655,847)	(28,145,560)	27,436,247	868,362,587	76,380,536	944,743,123
Cambios en el patrimonio											
Distribución de resultados	-	-	-	(26,676,965)	-	(1,468,595)	28,145,560	-	-	-	-
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	(59,156)	-	-	(59,156)	(2,467)	(61,623)
Liberación ganancias acumuladas impuesto al patrimonio	-	-	-	(3,571,289)	-	-	-	-	(3,571,289)	-	(3,571,289)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	(56,795,312)	-	(56,795,312)	(2,824,175)	(59,619,487)
Otro resultados integrales:											
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	(27,203,692)	(27,203,692)	-	(27,203,692)
Saldo a 30 de Junio de 2026	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	539,491,077	275,321,280	(2,183,598)	(56,795,312)	232,555	780,733,138	73,553,894	854,287,032

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAICEDO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXÓN MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)

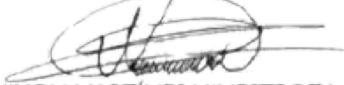

JUAN MANZUR MORA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No.265603-T
 Miembro de RSM Colombia Auditores S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de 2026 y 2025
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	30 de Junio	
		2026	2025
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Resultado del periodo		\$ (56,795,312)	\$ 7,198,969
Interés minoritario		(2,824,175)	(50,366)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones	15	30,017,948	33,524,333
Depreciación de derechos de uso de maquinaria y equipo	15	491,768	423,401
Amortización de activos biológicos	12	74,715,840	65,220,106
Amortización de plantas portadoras	15	11,344,619	10,278,333
Amortización derechos de uso arrendamiento	17	23,822,138	20,281,087
Amortización de intangibles		1,315,007	1,223,851
Amortización de pólizas de seguros		7,982,642	12,020,139
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo		(86,930)	(6,659)
Baja de propiedades, planta y equipo		246,228	76,050
Baja pasivos por arrendamiento		3,301	(22,462)
Costos financieros de préstamos y financiaciones		71,472,790	61,218,894
Dividendos causados de activos financieros		(424,920)	(2,288,841)
Diferencia en cambio no realizada		(2,489,087)	(6,903,328)
Utilidad (Pérdida) método de participación asociadas	14	(718,051)	270,439
(Deterioro) Recuperación costo amortizado cuentas por cobrar		(29,455)	67,508
Deterioro de inventario	10	(2,473,935)	320,354
Deterioro de otras cuentas por cobrar		38,100	164,015
Utilidad de inversiones en instrumentos de patrimonio		72,595	(63,126)
(Utilidad) en venta de inversiones		(483,772)	-
Impuesto a las ganancias corriente causado	21	2,937,139	10,270,113
Impuesto diferido neto	16	(21,261,618)	(561,492)
Ganancia disposición parcial inversiones		(408,815)	
Otras provisiones netas		442,000	20,000
Provisión para beneficios definidos		114,383	460,477
		137,020,428	213,141,795
Cambios en activos y pasivos operacionales			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		(6,645,010)	(10,814,272)
Cuentas por cobrar partes relacionadas		18,525	-
Inventarios		38,524,242	45,147,558
Uso de efectivo en activos biológicos	12	(65,952,400)	(60,641,066)
Semovientes		(35,228)	(261,016)
Uso de efectivo en pólizas de seguros		(7,164,988)	(17,078,211)
Activo por impuesto corriente		(5,331,980)	(27,831,396)
Otros activos financieros		(710,168)	(16,051,877)
Otros activos no financieros		(2,058,172)	(10,210,181)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		8,659,467	(9,885,278)
Cuentas por pagar partes relacionadas		5,044	-
Pagos por arrendamiento variable		(18,533,372)	(18,763,230)
Pasivo por impuesto corrientes		815,047	13,679,212
Beneficios a empleados		3,657,591	(3,300,224)
Otras provisiones		-	(23,862)
Otros pasivos financieros		1,387,279	14,822
Otros pasivos no financieros		(4,747,561)	(5,609,276)
Efectivo provisto por operaciones		78,908,744	91,513,498
Impuestos sobre las ganancias pagado		(1,492,985)	(2,569,814)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		77,415,759	88,943,684
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Adquisición de propiedad planta y equipo	15	(30,075,685)	(30,553,447)
Renovación plantaciones agrícolas	15	(14,367,707)	(11,356,737)
Cobros por ventas de propiedad planta y equipo		89,300	50,100
Venta de inversiones		1,434,242	-
Adquisición de intangibles		(143,099)	(252,786)
Dividendos de activos financieros		455,958	1,733,314
Inversión en subsidiaria y asociadas		-	(6,132,259)
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión		(42,606,991)	(46,511,815)
Flujo de efectivo en actividades de financiación:			
Préstamos tomados corrientes		78,684,131	176,168,210
Préstamos tomados no corrientes		196,064,722	167,533,395
Pagos préstamos corrientes		(81,904,239)	(173,993,590)
Pagos préstamos no corrientes		(113,673,429)	(121,531,954)
Intereses pagados		(60,127,557)	(53,121,064)
Intereses pagados por arrendamiento	19	(7,784,443)	(8,566,487)
Pagos pasivos por arrendamientos	19	(21,268,727)	(17,805,870)
Dividendos pagados a los propietarios		(22,172,300)	(15,772,259)
Efectivo neto (usado) por las actividades de financiación		(32,181,842)	(47,089,619)
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo		2,626,926	(4,657,750)
Ajuste por conversión		(603,546)	(860,491)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		15,060,142	19,920,042
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		\$ 17,083,522	\$ 14,401,801

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros consolidados


MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CACEDO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


JUAN MANZUR MORA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No.265603-T
 Miembro de RSM Colombia Auditores S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

Santiago de Cali, 13 de agosto de 2026

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA CONSOLIDADA

Señores
Accionistas
MAYAGUEZ S.A.

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada consolidada de Mayagüez S.A. correspondiente al 30 de junio de 2026, la cual comprende el estado de situación financiera condensado consolidado, el estado de resultado condensado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado por el período de tres y seis meses terminado en esa fecha, así como las notas explicativas que forman parte integral de dicha información financiera intermedia condensada consolidada.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada consolidada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada consolidada al 30 de junio de 2026, que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



JUAN MANZUR MORA CARDONA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 265.603-T

Designado por RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Mayagüez S.A. (la Matriz) fue constituida en la ciudad de Cali Colombia por medio de la Escritura Pública No. 1107 del 23 de diciembre de 1949 de la Notaría Cuarta con una duración hasta el 31 de diciembre de 2100.

Su objeto social principal es la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal; la fabricación de alimentos concentrados, abonos, fertilizantes y alcoholes carburantes; la generación, cogeneración, transporte, distribución, venta de energía eléctrica y en general el desempeño de las actividades propias de este negocio, actividades que son desarrolladas en el municipio de Candelaria – (Valle del Cauca).

El domicilio de la oficina principal de Mayagüez S.A. es en Cali – Colombia, ubicado en la Calle 22 Norte # 6AN-24 Oficina 701.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados intermedios financieros condensados consolidados por los seis y tres meses terminados a 30 de Junio de 2026, han sido preparados de conformidad con la NIC 34 Información Intermedia Financiera. Estos estados financieros no incluyen toda la información y las revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados y sus notas anuales de la Compañía, emitidas a 31 de diciembre de 2025.

Los estados intermedios financieros condensados consolidados no han sido auditados y en opinión de la Administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

La Matriz y sus Subsidiarias, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 reglamentada por los decretos 2420 de 2015 y sus modificaciones. La Matriz y sus Subsidiarias preparan sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, la Matriz y sus subsidiarias en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplican los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el decreto 1833 de

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

- Decreto 1311 de 2021 permite reconocer directamente en patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas, el ajuste en el impuesto diferido del año 2021, derivado del incremento en la tarifa del impuesto de renta a partir del año 2022 (establecido en la ley 2155 de 2021) en la parte correspondiente a las partidas cuyo efecto se debe reflejar en los resultados del periodo. La Matriz optó por la aplicación de dicha opción.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

2.2 Bases de preparación

La Matriz y sus subsidiarias tienen definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. De manera trimestral, en cumplimiento mandatorio, la Matriz prepara y transmite Estado Financieros Intermedios Condensados para la Superintendencia Financiera de Colombia. Los estados financieros consolidados se expresan en miles de pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

2.2.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Matriz y sus Subsidiarias se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos” que es la moneda funcional de la Matriz y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.2.2 Consolidación de subsidiarias con moneda funcional distinta a la moneda de registro

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias que integran estos estados financieros consolidados, cuya moneda funcional difiere de su moneda de registro (moneda de curso legal), se convierten utilizando las siguientes bases:

- Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cierre.
- Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de la fecha en que se determinó su valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.
- Las diferencias en cambios que se originan de la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional se reconocen de forma neta como diferencial de cambio en el resultado del periodo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.3 Usos del costo histórico

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores razonables actualizados al cierre de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. La Matriz y sus subsidiarias han aplicado las políticas contables descritas en la nota 3.

2.2.4 Usos de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, se describen en la nota 4. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2.5 Bases de consolidación

Las Compañías subsidiarias son todas las entidades sobre las que Mayagüez S.A., mantiene el control. El control se logra cuando:

- (a) Se tiene poder sobre la participada;
- (b) Está expuesto o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en sus rendimientos.

La consolidación de una participada se da desde la fecha en que Mayagüez S.A. obtiene el control de la participada, cesando cuando pierda el control sobre ésta.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.5.1 De las Compañías que informan

Los estados financieros consolidados a 30 de junio de 2026 incluyen los saldos de las siguientes subsidiarias:

Subordinadas	Area de servicio y domicilio	Fecha de Constitución	Vigencia	Fecha de Compra por Mayagüez	Porcentaje propiedad de Mayagüez	Objeto social
Inversión nacional:						
Ingenio Sancarlos S.A.	Tuluá, Colombia	28/01/1950	31/12/2057	25/11/2014	86.28%	Su actividad económica principal la constituyen la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal; la fabricación de alimentos concentrados, abonos, fertilizantes y alcoholes carburantes.
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	Cali, Colombia	11/02/2025	Indefinida	25/02/2025	100%	Su objeto social principal es la comercialización de energía eléctrica en el mercado mayorista y la realización de cualquier actividad del sector eléctrico como generación, transmisión, distribución y comercialización.
Mayagüez Corte S.A.	Cali, Colombia	24/01/2012	20/01/2062	24/01/2012	94%	Su actividad económica es la realización del corte manual y mecánico de la caña de azúcar de ingenios azucareros y otros relacionados con dicha actividad agrícola.
Ecoline Agrícola S.A.S. (a)	Palmira, Colombia	31/08/2012	Indefinida	01/09/2025	56%	Su objeto social principal es la producción y comercialización de fertilizantes y productos fitosanitarios, administración de fincas, capacitaciones y asesorías agrícolas, compra y venta de inmuebles, exportación e importación de materias primas y productos relacionados con la actividad, aplicación aérea o terrestre de productos agrícolas líquidos o sólidos.
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	Cali, Colombia	12/11/2014	Indefinida	12/11/2014	100%	Su objeto social principal es el cultivo de caña de azúcar. Es controlante del 56% de Ecoline Agrícola S.A.S.

Subordinadas	Area de servicio y domicilio	Fecha de Constitución	Vigencia	Fecha de Compra por Mayagüez	Porcentaje propiedad de Mayagüez	Objeto social
Inversión extranjera:						
Casur Sugar Holding S.A.(b)	Panamá	19/06/2009	Indefinida	06/11/2014	89.65%	Compañía inversora.
Compañía Azucarera del Sur S.A. ("CASUR") (b)	Nicaragua	11/02/1994	Indefinida	06/11/2014	100%	Dedicada a la actividad agrícola de la siembra y cosecha de caña de azúcar, para procesamiento industrial y la comercialización de azúcar y melaza.
Nunivak Holdings Inc (b)	Panamá	21/06/1995	Indefinida	06/11/2014	100%	Tiene por actividad principal la adquisición de terrenos, los cuales son dados en arriendo para el cultivo de caña de azúcar.
Latin American Sugar Investments Inc (b)	Panamá	27/01/2004	Indefinida	06/11/2014	100%	Compañía inversora.
Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. ("EGERSA") (b)	Nicaragua	08/01/2016	99 años	08/01/2016	100%	Tiene como actividad principal la cogeneración y comercialización de energía eléctrica a partir del bagazo de caña de azúcar y que se encuentra en proceso de inversión.
Inversiones del Lago B.V	Curasao	28/10/2014	Indefinida	28/10/2014	100%	Esta compañía actúa como inversora y a su vez es controlante del 89,65% de Casur Sugar Holding S.A.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) La Compañía Ecoline Agrícola S.A.S. subconsolida con Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S. quien es el propietario del 56% de su patrimonio. Finalmente, Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S. consolida sus estados financieros con Mayagüez S.A. quien posee el 100% de su patrimonio.
- (b) Las compañías Compañía azucarera del Sur S.A. (CASUR), Nunivak Holdings Inc, Latin American Sugar Investments Inc y Empresa Generadora de Energía Renovable Rivas S.A. son propiedad en su totalidad de Casur Sugar Holding S.A. con quien subconsolidan sus estados financieros, este a su vez subconsolida con Inversiones del Lago B.V. quien es el propietario del 89,65% de su patrimonio. Finalmente, Inversiones del Lago B.V. consolida sus estados financieros con Mayagüez S.A. quien posee el 100% de su patrimonio.

Las principales cifras de los estados financieros individuales de las subsidiarias de Mayagüez S.A. y consolidados de la subsidiaria Inversiones del Lago B.V. a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se presentan como sigue:

Sociedad Año 2026	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (Pérdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
Ingenio Sancarlos S.A.	701,284,303	305,189,605	396,094,698	86.28%	150,822,787	(8,838,623)	(8,091,205)
Inversiones del lago B.V.	792,217,728	502,007,280	290,210,448	100%	131,126,596	(16,388,713)	(16,388,713)
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	17,617,730	7,633,509	9,984,221	100%	15,597,283	113,070	113,070
Mayagüez Corte S.A.	1,771,072	1,074,558	696,514	94%	-	(494,366)	(464,704)
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	24,737,419	7,924,571	16,812,848	100%	11,388,559	205,110	205,110

Sociedad Año 2025	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (Pérdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
Ingenio Sancarlos S.A.	695,465,614	290,022,495	405,443,119	86.28%	361,828,891	(4,788,033)	(5,224,701)
Inversiones del lago B.V.	886,854,778	552,877,983	333,976,795	100.00%	218,785,801	(12,431,965)	(12,431,965)
Mayagüez Corte S.A.	2,004,283	813,403	1,190,880	94.00%	-	(89,362)	(84,001)
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	9,894,476	23,324	9,871,152	100.00%	-	(16,387)	(16,387)
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	17,544,386	2,537,282	15,007,104	100.00%	-	1,002,973	1,002,973

2.2.5.2 Combinaciones de negocios

Para las adquisiciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2014, la Matriz mide la plusvalía al valor razonable de la contraprestación transferida incluyendo el valor reconocido de cualquier participación no controladora en la adquirida, menos el valor reconocido neto (en general, el valor razonable) de los activos adquiridos identificables y los pasivos asumidos, todos valorados a la fecha de adquisición. Cuando el exceso es negativo, se reconoce de inmediato una ganancia en venta en condiciones ventajosas en el estado de resultados.

Los costos de transacción, diferentes de los asociados con la emisión de instrumentos de deuda o patrimonio que se incurren en relación con una combinación de negocios, se registran como gasto.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Como parte de su transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, el Grupo eligió re-expresar solo las combinaciones de negocios que ocurrieron el 1 de enero de 2014 o posteriormente. En relación con las adquisiciones anteriores al 1 de enero de 2014, la plusvalía representa el monto reconocido bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

2.2.5.3 Adquisición de participaciones no controladoras

Para cada combinación de negocios, el grupo escoge medir cualquier participación no controladora en la participada al:

- Valor razonable; o
- La participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida, que generalmente están al valor razonable.

Los cambios en la participación del grupo en una Subsidiaria que no resultan en una pérdida de control se contabilizan como transacciones con los propietarios. Los ajustes a las participaciones no controladoras se basan en un valor proporcional de los activos netos de la Subsidiaria. No se efectúan ajustes a la plusvalía ni se reconoce ganancia o pérdida alguna en el estado de resultados.

Las participaciones no controladoras adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas, en la fecha de la primera consolidación.

2.2.5.4 Subsidiarias

Una sociedad será subsidiaria cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subsidiarias de la Matriz, en cuyo caso se llamará Subsidiaria. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término del mismo.

Los estados financieros de las subsidiarias utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo período y a la misma fecha de presentación que los de la sociedad Matriz. Para aquellos estados financieros donde al corte no se aplicaba el mismo marco normativo se realizaron ejercicios de homologación.

2.2.5.5 Inversiones en asociadas

Cuando la Matriz tiene la facultad de participar (pero no controlar) las decisiones de política financiera y operativa de otra entidad, se clasifica como asociado. Los asociados se reconocen inicialmente en el estado consolidado de situación financiera al costo. Posteriormente, los asociados se contabilizan utilizando el método de capital, donde la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y otros ingresos globales se reconoce en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales (excepto por pérdidas superiores a la inversión del Grupo en el asociado a menos que exista la obligación de compensar esas pérdidas).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los beneficios y pérdidas derivados de las transacciones entre la Matriz y sus asociados se reconocen únicamente en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en el asociado. La participación del inversor en los beneficios y pérdidas del asociado resultantes de estas transacciones se elimina con respecto al valor en libros del asociado.

Cualquier prima pagada por un asociado por encima del valor razonable de la participación de la Compañía en los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables adquiridos se capitaliza e incluye en el importe en libros del asociado. Cuando existan pruebas objetivas de que la inversión en un asociado se ha visto afectada, el importe en libros de la inversión se prueba para detectar deterioros de la misma manera que otros activos no financieros.

Cuando la Matriz posee menos del 20% de los derechos de voto en una inversión, pero la Matriz tiene la facultad de ejercer una influencia significativa, dicha inversión se trata como asociada. En la situación opuesta en la que el Grupo posee más del 20% de los derechos de voto (pero no más del 50%) y el Grupo no ejerce una influencia significativa, la inversión se trata como un valor razonable a través de la inversión ORI.

2.2.5.6 Participación no controladora

Las participaciones no controladoras se miden a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida a la fecha de adquisición.

Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio.

2.2.5.7 Pérdida de control

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados. Si se retiene alguna participación en la subsidiaria, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

2.2.5.8 Otras inversiones

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados son aquellas que las Compañías del grupo, mantienen bajo el modelo de oportunidad de venta, para negociar y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas. Esta clasificación agrupa las inversiones de renta fija que pueda llegar a tener las Compañías en títulos de tesorería TES, CDTs, Bonos y Títulos en entidades públicas o privadas o en carteras colectivas cuya intención es irla liquidando en el corto plazo (menos de un año) obteniendo una rentabilidad de mercado dentro de la estrategia financiera de la Compañía.

Estas inversiones se reconocen en el momento en que la Compañía se convierte en parte obligada y obtenga el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de esta inversión, lo cual ocurre cuando se da la compra del título de acuerdo con la orden que da la administración o cuando se realiza el pago, lo que suceda primero.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.5.9 Deterioro

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor en libros asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costos de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido el valor en uso se calcula en función de la participación de la Compañía en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y en los valores que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

La pérdida por deterioro no se asigna a la plusvalía o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de participación. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones en el estado de resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro se presenta separadamente de la participación de la Compañía en los resultados de las asociadas.

2.2.5.10 Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones inter-Compañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las Compañías son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la Compañía en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Nota 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surjan se reconocen en otro resultado integral dentro del patrimonio.

Las diferencias en cambio resultantes se registran en el estado de resultados.

3.2 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.2.1 La Matriz como arrendatario

La Matriz y sus Subsidiarias evalúan si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Reconocen un derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamientos excepto para los contratos de corto plazo (definidos como arrendamientos con una duración de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estas excepciones, la Matriz y sus Subsidiarias reconocen los pagos de arrendamiento como un gasto operacional con base en línea recta durante el periodo de duración del contrato.

El pasivo por arrendamientos es medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamientos que no han sido cancelados en la fecha de comienzo del contrato, descontados usando la tasa de interés implícita, o la tasa incremental de préstamos, si la primera no es fácilmente determinable. Los pagos por arrendamiento incurridos en la medición del pasivo incluyen: los pagos por arrendamiento fijos menos los incentivos cobrables; los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa; el valor a pagar esperado del valor residual de garantías; el valor de la opción de compra si se espera razonablemente ejercerla; y los pagos por penalidades por terminación del contrato. El pasivo por arrendamientos es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera. Este es medido posteriormente incrementando su valor para reflejar los intereses sobre el pasivo (utilizando el método de la tasa de interés efectivo) y reduciendo el valor para reflejar los pagos realizados.

El activo por derechos de uso comprende el valor inicial del correspondiente pasivo por arrendamientos, los pagos realizados antes de la fecha de comienzo del contrato, menos cualquier incentivo cobrable y cualquier costo directo inicial. El activo es medido posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. Los derechos de uso son depreciados en el periodo más corto entre el término de duración del contrato y la vida útil del activo subyacente. El activo por derechos de uso es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera.

3.3 Activos financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

3.3.1 Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

A pesar de lo anterior, la Matriz y sus Subsidiarias pueden realizar la siguiente elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Matriz y sus Subsidiarias pueden elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios.
- La Matriz y sus Subsidiarias pueden designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral medidos a valor razonable con cambios en los resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias cambien su modelo de negocio para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer periodo de reporte posterior al cambio del modelo de negocios.

3.3.1.1 Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula. Descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluídas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

3.3.1.2 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en los resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como medidos al valor razonable con cambios en los resultados, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias designen una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni tiene una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral se clasifican como al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de “otras ganancias y pérdidas”.

3.3.2 Ganancias y pérdidas en moneda extranjera

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte.

Específicamente,

- Para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”;
- Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”. Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”; y

La nota 30 contiene el detalle sobre el reconocimiento de las diferencias de cambio cuando el componente de riesgo de moneda extranjera de un activo financiero se designa como un instrumento de cobertura para una cobertura del riesgo de moneda extranjera.

3.3.3 Deterioro de activos financieros

La Matriz y sus Subsidiarias siempre reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a trabajadores y otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Matriz y sus Subsidiarias, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Matriz y sus Subsidiarias reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Matriz y sus Subsidiarias miden la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa la parte de la vida útil de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito que se espera que resulte de los eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte.

3.4 El efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Matriz y sus Subsidiarias en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.5 Inventarios

Los inventarios se miden al costo o a su valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios incluye los costos de adquisición, los costos de conversión y otros costos incurridos para darles su ubicación y condición actuales.

Los costos de conversión comprenden los costos directamente relacionados con las unidades producidas y una asignación sistemática de los costos indirectos de fabricación variables y fijos, basada en la capacidad operativa normal de producción.

La Matriz y sus subsidiarias utilizan el método de promedio ponderado para determinar el costo de los inventarios.

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados de terminación y los costos necesarios para efectuar la venta.

Al cierre de cada período, la Matriz y sus subsidiarias evalúan si existe deterioro en los inventarios. Cuando el valor en libros excede el valor neto de realización, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados del período.

Los costos anormales de desperdicio, almacenamiento no necesario en el proceso productivo y gastos administrativos generales no se incluyen en el costo de los inventarios y se reconocen como gasto del período en que se incurren.

3.6 Activos Biológicos

La planta que se mantiene para producir frutos (principalmente plantaciones permanentes de caña de azúcar) es contabilizada de acuerdo con la NIC 16 Propiedades, planta y equipo y se adecuan a la política de la Compañía para los Terrenos, maquinaria y equipo. El fruto en crecimiento sobre la planta productora (caña de azúcar en crecimiento) y el producto agrícola en el punto de la cosecha (caña cosechada) se reconocen al costo de producción.

El Activo Biológico comprende las labores de levante realizadas en el cultivo de caña de azúcar registrada hasta que el activo biológico esté listo para ser cosechado. Las labores de preparación y siembra no incluyen las labores de inversión en infraestructura de campo. Las labores de levante comprenden el manejo de residuos, resiembras, labores culturales, fertilización, control de malezas, riegos y drenajes, control fitosanitario, mantenimiento de campo, mantenimiento de vías y callejones y los respectivos gastos administrativos de campo cargados a dichas labores.

La Compañía reconocerá un activo biológico cuando cumpla las siguientes condiciones:

- a) Controle el activo biológico como resultado de procesos pasados.
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía asociados con el activo biológicos
- c) El costo del activo biológico pueda ser medido fiablemente.

En términos de valoración del fruto en crecimiento en la planta productora, así como el producto agrícola, como norma general, estos deben ser reconocidos a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. No obstante, la Compañía ha definido que, para estos

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

activos biológicos, fundamentalmente en las distintas etapas de crecimiento, no existe transformación biológica significativa hasta días antes de su cosecha, donde el nivel de sacarosa concentrado en la planta es óptimo para el proceso productivo del azúcar o sus derivados. Por lo tanto, en el punto de cosecha, no existe un ajuste del valor razonable material a ser reconocido en los estados financieros, generando que la valoración del fruto en crecimiento corresponderá al costo de las labores de levante realizadas.

Para facilitar dicha medición los activos biológicos de la Compañía se agruparán de acuerdo con sus atributos físicos más significativos y comunes (edad, numero de cortes, variedad y costos incurridos) en unidades llamadas suertes.

La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

El Levante corresponde a las labores de cultivos que permiten mejorar o mantener las condiciones del cultivo que posibilitan su posterior desarrollo y crecimiento. Estas labores se realizan por un periodo aproximado de 13 meses una vez se ha sembrado la semilla.

Para el caso de la caña de azúcar, la mata crece durante aproximadamente 13 meses. Durante este tiempo, la misma sufre un proceso de transformación física y biológica que tiene un impacto económico solo desde el séptimo mes, que es cuando la mata empieza a acumular sacarosa. Es decir, antes de esa fecha, el proceso biológico no es importante en términos económicos.

El ingenio mide el fruto a costo histórico, por razones de la poca confiabilidad de la medición del valor razonable. Esto se sustenta en que la norma indica que el valor razonable se determina de acuerdo con los precios en un mercado activo. Para el caso de la industria azucarera Colombiana, no existe un mercado activo donde se transen los biológicos que permita establecerla medición del valor razonable de las cañas. No se negocian en el mercado cañas en pie, por lo cual no hay precios de referencia. En la ausencia de un mercado activo, de acuerdo con la norma, se debe acudir a la medición financiera a través de flujos de caja descontados. Para el caso de la caña, la utilización de esta metodología requiere los siguientes elementos:

- Los frutos hasta el séptimo mes de maduración se deben llevar al costo, ya que existe poca transformación del valor económico de la planta hasta ese momento.
- La evaluación técnica de los ingenieros agrónomos indica que el mayor grado de maduración o producción de sacarosa, se produce al final del periodo de crecimiento del tallo de la caña, esto es entre los últimos 3 meses de un total de 11 a 13 meses que se sucede cada cosecha, por lo que la poca transformación biológica en la mayoría del tiempo del cultivo hace que el costo sea la mejor aproximación al valor razonable.
- A partir de allí, se deberían proyectar ingresos y costos hasta el mes 13, llevándolo no hasta el punto de cosecha, sino de producción de azúcar. Por la misma razón expuesta anteriormente, no hay comercialización relevante de cañas en pie.
- Para los últimos periodos no resulta ser lo suficientemente fiable la determinación de cualquier estimación del valor razonable pues es necesario utilizar variables muy poco confiables que afectan el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado, entre otras las variables de mayor impacto son:

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Precio de paridad de la importación de azúcar desde diferentes destinos al mercado colombiano.
- Fluctuaciones esperadas de la tasa de cambio a la fecha de la cosecha.
- Peso de la caña.
- Rendimiento de la sacarosa.
- Nivel de participación del azúcar obtenido de las toneladas cosechadas en las exportaciones del comprador de la caña al final del año.

Todos estos factores tienen un alto grado de incertidumbre, por cuanto dependen de factores externos, tales como:

- Comportamiento del clima (verano o invierno más intensos de lo esperado, fenómenos climáticos no previsibles).
- Comportamiento del precio internacional del azúcar (afectado, por ejemplo, por situaciones en los países altamente productores de azúcar – v.g. mezclas de etanol).
- Ajuste a los mercados excedentarios; al cierre del periodo se realiza un ajuste a las liquidaciones recibidas en la fecha de la cosecha para la determinación real del porcentaje de exportación del azúcar obtenido de la caña cosechada, la gerencia no dispone de esta información en los periodos intermedios (mensuales).
- La estimación del valor razonable implica un costo desproporcionado dado que demanda costos significativos en bases de datos y modelos predictivos estadísticos para estimar las toneladas y nivel de concentración de sacarosa.

El ingenio ha definido su política de conformidad con el párrafo 30 de la NIC 41, que presume que el valor razonable de un activo biológico puede medirse de forma fiable. Sin embargo, esa presunción puede ser refutada, sólo en el momento del reconocimiento inicial, en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios cotizados de mercado, y para los cuales se haya determinado claramente que no son fiables otras mediciones alternativas del valor razonable, tal como se menciona y como se ha identificado es aplicable al cultivo de la caña.

Adicionalmente, el párrafo 24 de la NIC 41, contempla que los costos pueden ser la mejor aproximación al valor razonable cuando haya tenido lugar poca transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o no se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica en el precio, por lo anterior, la Compañía considera como política contable de la medición al costo de los activos biológicos en esta etapa.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán al costo menos la depreciación y el deterioro en el punto de cosecha y recolección. Tal medición es el costo de esa fecha cuando se apliquen la NIC 2 Inventarios u otra norma que sea de su aplicación.

La amortización del levante se realizará una vez la suerte sea cosechada.

3.7 Propiedades, planta y equipo

- I. Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

II. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

III. Depreciación

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando el método de línea recta y vidas útiles que se muestran a continuación:

ACTIVOS	VIDA ÚTIL (años)
Construcciones y edificaciones	2 a 73
Maquinaria y equipo	1 a 68
Equipo de oficina	3 a 20
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 20
Equipo de laboratorio	1 a 30
Flota y equipo de transporte	2 a 16
Flora y equipo de vuelo	6 a 6
Acueductos plantas y redes	7 a 40
Leasing	10 a 30
Vías de comunicación	3 a 56
Pozos artesianos	2 a 40
Semovientes	5 a 7

3.7.1 Deterioro de activos fijos

Al final de cada período sobre el que se informa, la Matriz evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. La evaluación del deterioro se realizará mediante chequeo de indicadores de manera anual para todos los activos fijos, la medición del valor recuperable se realiza cuando exista evidencia de deterioro del valor. Si existe tal indicio y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida la Matriz estima el importe recuperable de ese activo.

El deterioro de valor de los activos de propiedad, planta y equipo se reconoce, calculando el valor recuperable (que es el mayor entre el valor razonable menos gastos de ventas o valor de uso) y comparándolo con el valor en libros, si este último excede el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro del valor, al mismo tiempo se evalúa la depreciación o amortización del

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

activo; el valor recuperable para fines de deterioro del valor en activos individuales se encuentra representado en el valor razonable de cada activo.

3.8 Deterioro del valor de los activos sin incluir el crédito mercantil

La Matriz y sus Subsidiarias evalúan los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Matriz y sus Subsidiarias calculan el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro anualmente, o con una mayor frecuencia si existe algún indicio que podrían estar deteriorados.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.9 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

3.9.1 Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.9.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Matriz y sus Subsidiarias se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Matriz y sus Subsidiarias se reconocen y deducen directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios.

3.10.1 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados o a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La Matriz y sus Subsidiarias determinan la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

3.10.1.1 Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

3.10.1.2 Pasivo financiero dado de baja

La Matriz y sus Subsidiarias darán de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Matriz y sus Subsidiarias. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.11 Impuestos

El gasto del impuesto sobre la renta representa el impuesto sobre la renta corriente y el valor del impuesto diferido neto entre el gasto generado y los anticipos girados en lo corrido del año. Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.11.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Matriz y las Subsidiarias por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Matriz y las Subsidiarias determinan la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

La Matriz y las Subsidiarias solo compensan los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.11.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Matriz es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que se originan de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron la cartera de propiedades de inversión de la Matriz y sus Subsidiarias y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, la Matriz y sus Subsidiarias no han reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que la Matriz y sus Subsidiarias no están sujetas a impuesto a las ganancias alguno sobre la venta de las propiedades de inversión.

La Matriz y sus Subsidiarias han aplicado las enmiendas de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. Esta enmienda clarifica como una entidad debe evaluar si habrá beneficios futuros gravables contra la cual puede utilizar una diferencia temporaria deducible.

La aplicación de esta enmienda no tiene un impacto significativo en los estados financieros separados de la Matriz y sus Subsidiarias en la medida que fue evaluada la suficiencia de las ganancias imponibles futuras de una manera que sea consistente con esta enmienda.

3.11.3 Impuesto corriente y diferido del año

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o el impuesto diferido que se origina de la contabilización inicial de una deuda de negocios, su efecto impositivo se incluye en la contabilización de la combinación de negocios.

3.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Matriz y sus Subsidiarias tienen una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Matriz y sus Subsidiarias tengan que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.13 Reconocimiento de ingresos

La Matriz y sus Subsidiarias reconocen los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- (i) Venta azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar;
- (ii) Venta de servicios y suministros requeridos en el proceso de adecuación, preparación y siembra y en el proceso de levante de cultivos de caña de azúcar; y
- (iii) Venta de caña de azúcar en mata.

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluyen los saldos cobrados en nombre de terceros. La Matriz y sus Subsidiarias reconocen los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

3.13.1 Venta azúcar, alcohol carburante, energía y bagazo de caña de azúcar

La Matriz y sus Subsidiarias venden azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar. Las ventas de azúcar se realizan a clientes nacionales y del exterior, las ventas de alcohol se realizan únicamente a distribuidores autorizados a nivel nacional, las ventas de energía son efectuadas a un único cliente autorizado para distribuir energía en la red pública nacional y la venta bagazo se efectúa de manera exclusiva con un cliente.

Los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere, y es cuando los bienes se han enviado a la ubicación específica (entrega) del mayorista. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre la forma de distribución y precio para vender los bienes, tiene la responsabilidad principal al vender los bienes y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes. La Matriz y sus Subsidiarias reconocen una cuenta por cobrar cuando los bienes se entregan al cliente, ya que representa el momento en el que el derecho a la consideración se vuelve incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago.

Según los términos del contrato estándar de la Matriz y sus Subsidiarias, los clientes tienen derecho a devolución dentro de los 30 días. En el punto de venta, se reconoce un pasivo de reembolso y un ajuste correspondiente a los ingresos por aquellos productos que se espera que se devuelvan. Al mismo tiempo, la Matriz y sus Subsidiarias tienen el derecho de recuperar el producto cuando los clientes ejercen su derecho de devolución, por lo que reconoce el derecho a los bienes devueltos y un ajuste correspondiente al costo de ventas. La Matriz y sus Subsidiarias utilizan su experiencia histórica acumulada para estimar el número de rendimientos a nivel de cartera utilizando el método del valor esperado. Se considera altamente probable que no se produzca una reversión significativa en los ingresos acumulados reconocidos dado el nivel constante de rendimiento de los años anteriores.

3.14 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son incluidos al costo del activo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido del costo por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

3.15 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.16 Instrumentos financieros derivados

La Matriz y sus Subsidiarias suscribe una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de la tasa de interés y cambio en moneda extranjera, incluyendo contratos de cobertura de riesgo de cambio, intercambio de tasas de interés y compra venta de divisas.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en ganancias o pérdidas inmediatamente a menos que el derivado sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en ganancias o pérdidas dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

3.16.1 Derivados implícitos

Los derivados implícitos en contratos principales son tratados como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con dichos contratos principales y los contratos no estén medidos al valor razonable con cambio en los resultados. Los derivados incorporados en contratos híbridos que contienen en sus principales activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 no están separados. Todo el contrato híbrido se clasifica y, posteriormente, se mide como costo amortizado o al valor razonable con cambios en los resultados según corresponda.

3.17 Contabilidad de coberturas

La Matriz y sus Subsidiarias designan ciertos instrumentos de cobertura, los cuales incluyen derivados, derivados implícitos y no derivados con respecto al riesgo de moneda extranjera, como cobertura del valor razonable, cobertura del flujo de efectivo, o cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero. La cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme puede ser contabilizada como cobertura del flujo de efectivo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al inicio de la relación de cobertura, la Matriz y sus Subsidiarias documentan la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continua, la Matriz y sus Subsidiarias documentan si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- i. Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura;
- ii. El efecto del riesgo de crédito no domina los cambios de valor que resultan de esa relación económica; y
- iii. La relación de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la Matriz y sus Subsidiarias realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir con el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Matriz y sus Subsidiarias ajustan la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, reequilibra la cobertura) para que cumpla con los criterios de calificación de nuevo.

La Matriz y sus Subsidiarias designan el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

3.18 Ganancias por acción

La Matriz y sus Subsidiarias presentan datos de las ganancias por acciones (GPA) básicas de sus acciones ordinarias. Las GPA básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Matriz y sus Subsidiarias por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

3.19 Reconocimiento de gastos

La Matriz y sus Subsidiarias reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), y de forma independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión, si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Matriz y sus subsidiarias y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4.2 Fuentes claves de incertidumbres en las estimaciones

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo

Como se describe en la nota 3.7, la Matriz y sus subsidiarias revisan la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.2.2 Mediciones del valor razonable y procesos de valuación

Algunos de los activos y pasivos de la Matriz y sus subsidiarias se miden al valor razonable para efectos de reporte financiero.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Matriz y sus subsidiarias usan datos observables del mercado mientras estén disponibles. Cuando los indicadores del Nivel 1 no están disponibles, la Matriz y sus subsidiarias contratan valuadores calificados para realizar la valuación o son efectuadas estimaciones con funcionarios aplicando metodologías aceptadas por la normatividad. La administración financiera de la Matriz y sus subsidiarias trabajan de forma cercana con los valuadores externos calificados para establecer las técnicas de valuación apropiadas y los indicadores para el modelo. El gerente financiero informa los hallazgos a la junta directiva de la Matriz y sus subsidiarias anualmente, para explicar la causa de las fluctuaciones en el valor razonable de los activos y pasivos.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

4.2.3 Provisiones para contingencias, litigios y demandas

Los litigios y demandas a los cuales están expuestos la Matriz y sus subsidiarias son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo.

La Matriz y sus subsidiarias consideran que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente sí, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Los siguientes aspectos, son tenidos en cuenta para el reconocimiento:

- Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior al 50%, en cuyo caso se registra la provisión.
- Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Matriz y sus subsidiarias, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes;
- La ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan.

La Matriz y sus subsidiarias involucran el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas, la Administración considera supuestos como tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

4.2.4 Deterioro de valor de los activos propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión

Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Matriz y sus Subsidiarias, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los commodities, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

4.2.5 Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación

La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Nota 5. CAMBIOS NORMATIVOS

5.1 Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2025 Sin aplicación en Colombia (sin decreto)

- Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad, se emite con el fin de ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué estimar la tasa de cambio de contado, cuando una moneda no es convertible, la vigencia aplica para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2025.

5.2. Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB que entraran en vigor en periodos futuros

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los nuevos estándares, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los periodos contables posteriores a 2025, que la compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada:

- NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros - La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.
- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida.
- Modificaciones a las NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar, con el objetivo de aclarar ciertos aspectos relacionados con la clasificación, medición y revelación de los instrumentos financieros, especialmente en lo referente a pasivos financieros y pagos mediante sistemas electrónicos.

Norma	Modificación
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso. La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con: a) La causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad. b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación. Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran: • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
---	---

La Matriz y sus subsidiarias se encuentran en proceso de estimación del impacto de estas nuevas normas, y será revelado en los estados financieros de periodos futuros.

5.3 Normas del Comité de Estándares de Sostenibilidad (ISSB)

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en septiembre de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 - Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera y la NIIF S2 - Información a revelar relacionada con el clima. El objetivo es que las Compañías revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sea útil para la toma de decisiones.

La Matriz se encuentra atenta a las directrices en Colombia frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Nota 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

La Matriz y sus subsidiarias para determinar los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros, aplica la jerarquía de valor razonable, la cual se describe a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Matriz y sus subsidiarias reconocen las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable, al final del período en el que ocurre el cambio.

Nota 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Matriz y sus Subsidiarias están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

7.1 Administración de riesgo financiero

7.1.1 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de pérdida financiera si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión. La información financiera de los clientes, comercial, legal, reputacional y de marketing, es suministrada y evaluada para calificar los clientes nacionales. La exposición del Grupo y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido entre las contrapartes aprobadas. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisados y aprobados anualmente por el comité de cartera.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se tiene establecido un manual de cartera y cobranzas que define las actuaciones en el proceso de créditos en ventas y consecución del recaudo, definiendo las políticas de crédito y cobranzas determinando sus elementos y demarcando las áreas de responsabilidad de los funcionarios encargados de su ejecución.

Este manual está continuamente sujeto a estudio y revisión por parte de la Dirección de Tesorería, donde refleje la evolución y adopción permanente de las buenas prácticas recomendadas en el marco normativo y del negocio. El cupo asignado a los clientes es rotatorio y se controla automáticamente por el sistema, liberando los pedidos en la medida en que el cliente vaya cancelando facturas. En la asignación del cupo, se determina la clase de riesgo del cliente para registrarse en sistema de información ERP de la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. así:

- a) **Riesgo Bajo.** En este riesgo se verifica el cupo y partidas abiertas de cada cliente. Incluye los clientes de exportación y los más significativos de industria y autoservicios. Es potestativo del comité de cartera, detener los pedidos si el incumplimiento o riesgo

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

percibido de un cliente en este nivel así lo amerite, sometiendo a consideración según el nivel de la matriz y sus subsidiarias de aprobaciones para otorgar excesos de cupo.

- b) **Riesgo Moderado.** En este riesgo se verifican los siguientes parámetros: cupo, facturas vencidas, partidas abiertas más antiguas y fecha de crédito. Se incluyen los clientes medianos de industria y autoservicios entre otros. Se hace la claridad que cuando se registre un pedido de un cliente de este grupo de riesgo y en la verificación alguna de las condiciones no se cumpla, el pedido es bloqueado para verificación y liberación por un funcionario del departamento de cartera, siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.
- c) **Riesgo Alto.** En esta clase de riesgo se incluyen todos los demás clientes a quienes se les asigne un cupo de crédito. Se realiza la verificación de los 6 parámetros: cupo, mora, condición de pago, partida más antigua, fecha de verificación y valor del documento. El incumplimiento de cualquiera bloquea el pedido, para ser liberado por un funcionario de cartera siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.

La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. establecen una provisión para deterioro de valor, que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas.

En el caso de las operaciones en Nicaragua, las ventas nacionales de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. son realizadas a través de la Central Azucarera de Nicaragua S.A –CENSA, quien se encarga de comercializar el azúcar, asumiendo el riesgo de la cartera. CENSA evalúa la calidad crediticia de los clientes finales y establece límites de crédito individuales. La utilización de los límites de crédito es monitoreada mensualmente.

La Matriz y sus Subsidiarias establecen una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. El reconocimiento del deterioro de cartera se fundamenta en el análisis individual de cada cliente, de acuerdo con la realidad económica, de la recuperabilidad total o parcial, determinando el valor a provisionar, el cual se compara con el saldo en libros a fin de ajustarlo.

Se considera que los montos en mora por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y extensos análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de crédito cuando están disponibles.

Con base en el monitoreo del riesgo de crédito de los clientes, se estima que, con excepción de lo indicado anteriormente, no es necesaria un deterioro para los deudores comerciales vigentes. En el caso de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. no se han registrado pérdidas por deterioro por deudas comerciales.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Matriz y sus subsidiarias mantenían efectivo y equivalentes de efectivo por \$17,083,522 a 30 de junio de 2026 y a 31 de diciembre de 2025 fue por valor de \$15,060,142. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Instrumentos derivados

Los instrumentos derivados están suscritos con contrapartes bancos e instituciones financieras que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

7.1.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

Es el riesgo que se presenten dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que la Matriz y sus subsidiarias siempre contarán con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

Los préstamos bancarios con garantías (reales o personales) de las Compañías colombianas a 30 de junio de 2026 ascienden a \$1,248,055,238. Los siguientes son los vencimientos contractuales de estos pasivos financieros:

Vencimiento		Valor en Miles
6 meses o menos	\$	109,961,652
6 - 12 meses		168,965,815
1 - 2 años		263,345,752
2 - 5 años		466,872,366
Más de 5 años		238,909,653
Total	\$	1,248,055,238

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros mantenidos.

7.1.3 RIESGO DE MERCADO

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado de azúcar, en las tasas de cambio, tasas de interés, afecten los ingresos de la Matriz y sus subsidiarias o el valor de los instrumentos financieros.

Riesgo de tasa de cambio

La Matriz y sus subsidiarias únicamente realizan cobertura del riesgo cambiario para préstamos de corto plazo destinados a capital de trabajo denominadas en dólares (US\$), según la política de coberturas vigente.

Tasas de cambio significativas que se aplicaron a 30 de junio de 2026 y 2025:

	Tasa de cambio promedio Junio		Tasa de cambio cierre Junio	
	2026	2025	2026	2025
US\$ 1	3,504.64	4,115.88	3,443.59	4,069.67

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado consolidado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

El efectivo y equivalente al efectivo comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Bancos nacionales (a)	\$ 10,706,729	\$ 11,029,042
Bancos del exterior	51,834	95,248
Cajas	56,524	73,114
	10,815,087	11,197,404
Derechos fiduciarios (b)	5,492,614	1,949,026
Inversión Títulos TIDIS (c)	437,504	1,913,712
Derechos de recompra	338,317	-
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 17,083,522	\$ 15,060,142

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes es su valor en libros, debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta realización financiera. Al cierre de junio de 2026 se encuentra sin restricciones.

Los saldos en bancos de las subsidiarias Casur Sugar Holding, Inc. y Latin American Sugar Investments, Inc., se administran en instituciones financieras de Panamá principalmente. Los saldos en bancos de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. y la Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas, S. A., se administran en instituciones financieras en Nicaragua, todas las instituciones financieras son entidades reguladas por el órgano supervisor de cada país.

- (a) A 30 de junio de 2026, los saldos en bancos nacionales corresponden principalmente a la Matriz por \$4,647,640, la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$3,381,655 equivalentes a US\$982,014, la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$2,123,399 y las demás subsidiarias por \$554,035.
- (b) Los derechos fiduciarios corresponden principalmente a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$4,108,777, la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$786,842 equivalentes a US\$228,495 (2025 - \$302,172 equivalentes a US\$80,427), la subsidiaria Ecoline Agrícola S.A.S. por valor de \$451,731, la Matriz por valor de \$144,264 y Ecogeneration S.A.S. E.S.P. por valor de \$1,000.
- (c) El saldo de la cuenta, es dado por la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., corresponde a Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) reconocidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), originados en devoluciones de saldos a favor del impuesto sobre las ventas (IVA).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluía TIDIS reconocidos mediante la Resolución No. 62829008384401 del 26 de noviembre de 2025, por \$729,790, correspondientes al saldo a favor de IVA del primer bimestre del año gravable 2025, y mediante la Resolución No. 62829008719458 del 2 de diciembre de 2025, por \$1,605,947, correspondientes al saldo a favor de IVA del sexto bimestre del año gravable 2024.

Durante el primer semestre de 2026, la Compañía aplicó TIDIS por \$1,035,737 para el pago de obligaciones por concepto de retención en la fuente y realizó la venta de títulos por \$1,300,000, operaciones que disminuyeron el saldo de esta cuenta. Adicionalmente, mediante la Resolución No. 638-6373 del 11 de mayo de 2026, la DIAN reconoció TIDIS por \$437,504, correspondientes al saldo a favor de IVA del cuarto bimestre del año gravable 2025.

En consecuencia, al 30 de junio de 2026, el saldo de la cuenta asciende a \$437,504 (31 de diciembre de 2025 \$1,913,712) y corresponde a instrumentos financieros disponibles para la compensación de obligaciones tributarias o para su negociación en el mercado secundario.

Nota 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Cuentas comerciales:		
Cientes nacionales (a)	\$ 110,078,922	\$ 108,688,221
Cientes del exterior (b)	10,648,505	7,181,772
Proveedores de caña (c)	44,328,224	40,748,682
Menos - deterioro cuentas comerciales	(1,783,480)	(1,851,637)
Total cuentas comerciales	163,272,171	154,767,038
Cuentas no comerciales:		
Otros deudores (d)	15,794,121	18,526,179
Cuentas por cobrar a empleados	2,327,030	3,707,838
Ingresos por cobrar	752,114	681,543
Menos - deterioro otras cuentas por cobrar	(255,769)	(298,268)
Total otras cuentas por cobrar	18,617,496	22,617,292
Total otras cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 181,889,667	\$ 177,384,330
Corriente	\$ 173,470,744	\$ 170,234,570
No corriente	\$ 8,418,923	\$ 7,149,760

(a) La cartera de clientes nacionales presentó un aumento de \$1,390,701, relacionado principalmente con la subsidiaria Ecogeneration S.A.S. E.S.P. en la cual se generó un incremento de \$6,849,393, dado el inicio de operaciones a partir del 01 de enero de 2026.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., generó un incremento de \$6,549,353 equivalente a US\$2,055,390, asociado con el aumento en la cartera de clientes de energía por US\$1,976,294. El saldo de la cartera nacional a 30 de junio de 2026 es de \$12,884,040 (equivalente a US\$ 3,741,456) y a 31 de diciembre de 2025 fue de \$6,334,687 (equivalente a US\$1,686,066).

La subsidiaria Ecoline Agricola S.A.S. presentó un aumento de \$1,106,470 relacionado con el aumento en las ventas de fertilizantes y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. generó un aumento de \$634,454, en comparación con 2025; donde el incremento más significativo se presentó en la cartera de azúcar, con un aumento equivalente al 2.80%, asociado principalmente a mayores cantidades vendidas, 24,162 QQ más que a diciembre de 2025.

En cuanto a la Matriz, generó una disminución del 18% equivalente a \$13,748,969, generada principalmente por la reducción de la cartera de clientes de azúcar, la cual disminuyó en \$7,805,178 y la cartera de etanol en \$3,933,869 a junio de 2026, comparados con diciembre de 2025. En cuanto a la rotación de días de cartera, esta pasó de 48.6 días al cierre de diciembre de 2025 a 34.7 días al cierre de junio de 2026.

- (b) En la cartera del exterior se generó un incremento de \$3,466,733, explicado principalmente por el aumento de \$5,515,207 (equivalente a US\$1,601,586) en la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., asociado al incremento de las ventas de exportación de azúcar frente al mismo periodo del año anterior. A 30 de junio de 2026, el saldo de la cuenta es \$5,515,207, equivalente a US\$1,601,586 (2025 - \$0).

La Matriz, registró una disminución de \$1,206,646, explicada principalmente por la reducción del 45.6% en el volumen de azúcar exportado comparado con diciembre de 2025. A 30 de junio de 2026, la cartera del exterior presenta un saldo de \$2,246,355 (equivalente a US\$652,329) frente a un saldo de \$3,453,001 (equivalente a US\$919,065) al 31 de diciembre de 2025.

En la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A se presentó una disminución de \$895,384, asociado principalmente, a una reducción en los despachos realizados por valor de US\$183,791, a 30 de junio de 2026, en comparación con 31 de diciembre de 2025. Al cierre, la cartera del exterior presenta un saldo de \$2,250,382 (equivalente a US\$653,499), y a 31 de diciembre de 2025 presentó un saldo de \$3,145,766 (equivalente a US\$837,290).

- (c) El saldo de la cartera de proveedores de caña registró un aumento de \$3,579,542 generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., dado el incremento de \$6,897,988 equivalente a US\$2,199,301, asociado al incremento de las cuentas por cobrar por labores de caña y los préstamos otorgados. A 30 de junio de 2026, el saldo de la cuenta es \$14,993,674 equivalente a US\$4,354,082 (2025 - \$8,095,686 equivalente a US\$2,154,781).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución de \$2,092,001, asociado al efecto neto entre la disminución en las cuentas por cobrar a proveedores de caña, por concepto de labores agrícolas por \$2,352,626, préstamos destinados para financiar operaciones de proveedores de caña por \$224,001, ajuste mercados excedentarios por cobrar por \$253,271, intereses por \$123,774 y el aumento en anticipos de cosecha por \$861,669. Los desembolsos son destinados a la financiación de labores de levante o APS de cultivo de caña y préstamos de capital de trabajo, los cuales se encuentran garantizados con

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

pagarés, contratos y los derechos adquiridos sobre el activo biológico (caña de azúcar) que será cosechado durante el año. Una vez realizada la cosecha del activo biológico por parte del ingenio, los montos exigibles son descontados de las liquidaciones de caña correspondiente.

En cuanto a La Matriz generó una disminución de \$1,226,445 asociado principalmente por la reducción en los saldos por cobrar a proveedores de caña por concepto de ajuste a los mercados excedentarios por valor de \$1,385,860 y las cuentas por cobrar por concepto de labores agrícolas por \$621,659; al igual que el incremento en anticipos otorgados a los proveedores de caña por \$727,190 destinados para las labores de cosecha.

- (d) Los otros deudores presentaron una disminución de \$2,732,058, generados principalmente en la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual presentó una disminución de \$3,072,348 equivalente a US\$649,142 asociados principalmente con el efecto neto entre la merma de las entregas de canje a otros ingenios en US\$1,106,323 y el aumento en los saldos por cobrar a los deudores varios por conceptos como contratos de almacenamiento, alquiler e intereses por US\$451,064.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. generó una disminución de \$335,976, explicada principalmente por el recaudo correspondiente al Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas derivadas de la extracción o del refinado de azúcar y los jarabes de azúcar (FEPA) por \$160,300. Adicionalmente, se presentaron pagos de clientes pendientes de legalización por \$39,030, así como abonos de otros deudores por \$90,033.

En cuanto a la Matriz presentó un aumento de \$678,381 generado principalmente por el saldo por cobrar de las indemnizaciones por incendio del motor cargador generación de vapor y hurto de Tractor Case por valor de \$621,257.

9.1 Cuentas comerciales clientes nacionales

El período de crédito promedio en ventas de bienes y servicios para la Matriz es de 29.9 días y para la Subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. de 34 días. No se cobran intereses en las cuentas por cobrar comerciales.

La Matriz y sus Subsidiarias castigan una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en graves dificultades financieras y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor haya sido colocado en liquidación o haya entrado en un proceso de quiebra, o cuando los créditos comerciales estén vencidos por dos años, lo que ocurra primero. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja está sujeta a actividades de cumplimiento.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Matriz y sus Subsidiarias llevan a cabo un análisis crediticio, de acuerdo con sus políticas para el otorgamiento de crédito utilizando un sistema de calificación y análisis de riesgo crediticio para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan una vez al año sobre el 50% del total de créditos asignados.

No se ha presentado ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el período de informe actual.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para la Matriz y sus subsidiarias los plazos de crédito de cartera se establecen de acuerdo con el tipo de cliente.

A 30 de junio de 2026, el estado de situación financiera no incorpora pérdidas esperadas en créditos con partes relacionadas debido a que el riesgo de crédito de estas sociedades no presentó cambios al cierre del periodo.

El movimiento de deterioro es como se detalla a continuación:

	30 de Junio	31 de Diciembre
	2026	2025
Saldo inicial	\$ (2,149,905)	\$ (1,359,269)
Otras pérdidas año 2024	-	(1,122,661)
Pérdida reconocida por deterioro	-	(462,369)
Recuperación	42,499	-
Montos castigados	-	652,626
Diferencia en cambio	68,157	141,768
Saldo final	\$ (2,039,249)	\$ (2,149,905)

Nota 10. INVENTARIOS

Los inventarios consolidados comprenden:

	30 de Junio	31 de Diciembre
	2026	2025
Producto terminado azúcar (a)	\$ 79,344,780	\$ 87,737,702
Materiales y repuestos (b)	70,853,416	73,591,414
Otros inventarios (c)	9,371,003	12,232,296
Envases y empaques	4,980,162	4,339,800
<u>Producto en proceso:</u>		
Alcohol sin desnaturalizante (d)	5,062,251	10,607,280
Azúcar	3,441,604	1,478,168
Bagazo	2,441,087	3,728,639
Alcohol	773,520	1,038,781
Biocompostaje	619,399	2,570,667
Melaza	221,842	19,477
Subtotal Producto en Proceso	12,559,703	19,443,012
Subtotal Inventario	177,109,064	197,344,224
Deterioro de Inventario	(3,824,623)	(6,623,227)
Total Inventarios	\$ 173,284,441	\$ 190,720,997

(a) El inventario de producto terminado de azúcar presentó una disminución de \$8,392,922, generado principalmente por la Matriz, en la cual se registró una disminución de \$3,852,873 comparado con diciembre de 2025, explicada principalmente por la reducción de los inventarios de azúcar orgánica en \$2,971,884 (19.32%) y azúcar tradicional en \$864,446

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(2.99%). Esta variación está asociada a mayores volúmenes de caña procesada que permitieron diluir los costos fijos, reducir los costos unitarios de producción y optimizar los niveles de inventario al cierre del período.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución de \$4,558,673, equivalente al 31.18%, asociada principalmente a la reducción de 43,099 QQ en el inventario de azúcar tradicional a junio de 2026, lo que representa una disminución del 47.39% frente al inventario al cierre de diciembre de 2025.

Al cierre del periodo se incorporan ajustes al valor neto de realización del inventario de azúcar destinado para venta de exportación de la Matriz por \$194,353 (2025 - \$2,574,351) y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$63,880 (2025 - \$157,817). El deterioro del inventario fue reconocido en cambios en el resultado como un gasto del periodo correspondiente.

- (b) En los materiales y repuestos se generó una disminución de \$2,737,998 dado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en la cual se presentó una disminución de \$3,650,466 equivalentes a US\$336,298. Esta variación corresponde principalmente al registro de la diferencia en cambio, respecto a diciembre de 2025, la tasa de cambio disminuyó \$313.49 pesos por cada dólar, lo que generó un ajuste por conversión de \$2,492,394.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó un aumento de \$808,787, equivalente al 5,13%, frente a 2025; el incremento se atribuye principalmente a la adquisición de insumos para campo por \$380,367, materiales administrativos por \$113,374, combustibles y lubricantes por 163,102 y repuestos por \$103,863.

- (c) El saldo de otros inventarios presentó una disminución de \$2,861,293, el cual incorpora principalmente inventario de materiales y suministros dispuestos en la planta durante el paro mayor, los cuales serán usados en el proceso productivo proporcionalmente a la operación durante 6 meses. A 30 de junio de 2026, el saldo de la Matriz es \$5,627,963 (2025 - \$8,009,535) y el saldo de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. es por \$1,004,107 (2025 - \$774,581). La cuenta también incluye inventarios en tránsito de Casur Sugar Holding S.A. por \$2,187,580 equivalentes a US\$635,261 (2025 - \$2,804,635 equivalente a US\$746,494).
- (d) A 30 de junio de 2026, el producto en proceso de alcohol se genera en la Matriz, la cual presentó una disminución de \$5,545,029, equivalente al 52.28% frente al cierre de diciembre de 2025. En términos de volumen, las existencias se redujeron en 2,29,570 litros, correspondientes a una disminución del 48.03%, asociada a una mayor rotación comercial durante el período. En cuanto al costo unitario de producción presentó una disminución del 7.41% respecto a diciembre de 2025.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El movimiento de la estimación por deterioro se presenta a continuación:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Saldo al inicio del año	\$ (6,623,227)	\$ (5,242,308)
Ajuste por conversión (a)	324,669	675,323
Disminución (Aumento) del deterioro (b)	2,473,935	(2,056,242)
Saldo al final del año	\$ (3,824,623)	\$ (6,623,227)

(a) A 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la estimación de deterioro registrada por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. corresponde a US\$1,035,660. La variación generada en el saldo de la cuenta corresponde al registro de la diferencia en cambio.

(b) Corresponde a la disminución del deterioro en la Matriz por \$2,379,998 y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$93,937.

Nota 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Saldo a favor impuesto a las ganancias (a)	\$ 33,906,529	\$ 33,866,816
Saldo a favor IVA (b)	8,819,878	11,736,638
Retenciones a favor en renta (c)	7,311,629	259,678
Descuentos tributarios (d)	4,071,528	3,262,925
Retenciones a favor en IVA	34,654	-
Retenciones a favor en ICA	27,264	12,615
Anticipo de impuestos a las ganancias	-	952,574
Total activos por impuestos corrientes	\$ 54,171,482	\$ 50,091,246

(a) Corresponde a los saldos a favor en el impuesto de renta que presentaron La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A en el año 2025 por valor de \$ \$29,166,576 y \$3,837,604 respectivamente.

Las subsidiarias Ecoline Agrícola S.A.S., Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S. y Mayagüez Corte S.A. presentan saldos a favor por \$899,958, \$1,548 y \$843 respectivamente. Estos saldos podrán ser solicitado en devolución o imputado a obligaciones fiscales futuras.

(b) El saldo a favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA corresponde al que presentó la Matriz por valor de \$7,524,316 en las declaraciones del cuarto, quinto y sexto bimestre año 2025 y las declaraciones del año 2026; la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$1,260,727 liquidados en la declaración del sexto bimestre del año 2025 y a las declaraciones del año 2026. Estos saldos se originaron por diferencia en tarifa entre el IVA generado por operaciones gravadas al 5% y el IVA descontable por compras de bienes y servicios a la tarifa del 19%.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En el transcurso del año 2026, se registraron las siguientes devoluciones de saldo a favor:

Mediante resolución No. 62829009742120 del 22 de febrero de 2026, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN devolvió en títulos de devolución de Impuestos (TIDIS) la suma de \$4,623,165 correspondiente al saldo a favor en IVA liquidados en la declaración privada del sexto bimestre de 2024 por la Matriz.

Mediante la Resolución No. 608-6373 del 11 de mayo de 2026, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) reconoció el saldo a favor por \$929,327, el cual fue compensado con el impuesto al patrimonio por \$491,823. El saldo restante, por \$437,504, fue devuelto mediante Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS), correspondiente al saldo a favor del IVA liquidado en la declaración privada del cuarto bimestre de 2025 de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A.

La subsidiaria Egensa S.A. presenta un saldo favor de IVA por valor de \$34,952 (Equivalente a US\$10,150) el cual se originó principalmente por compras nacionales e importaciones de materiales, insumos agrícolas, la adquisición de bienes y de servicios.

Estos saldos a favor podrán ser solicitados en devolución o imputados en la próxima declaración de IVA.

- (c) Corresponde principalmente a las retenciones del impuesto sobre la renta, que la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. al estar autorizadas como autorretenedoras de este impuesto, deben practicarse al realizar la venta de productos y servicios, excepto en los ingresos por rendimientos financieros, intereses y dividendos.

Durante el año 2026, las compañías continúan realizando el registro de operaciones de venta de azúcar y de caña en la bolsa de productos agropecuarios las cuales no están sometidas a retención en la fuente.

- (d) El saldo es dado principalmente por la Matriz por valor de \$3,674,556, el cual corresponde al Impuesto sobre las ventas – IVA en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, el cual será descontado del impuesto a la renta del año gravable 2026 o siguientes de acuerdo con lo estipulado en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario; en cuanto a la Subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A tiene por este mismo concepto un descuento por valor de \$216,312

Sobre los ingresos obtenidos por exportación de bienes la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. obtiene un descuento tributario del 1.5% sobre el valor FOB de las exportaciones, al 30 de junio de 2026 el valor es de \$180,660 (US\$52,463). el cual será descontado en el Impuesto de renta.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS

El saldo de la cuenta de activos biológicos incorpora las inversiones realizadas por la Matriz y sus subsidiarias, en el levante del cultivo de caña de azúcar. El movimiento de los activos biológicos se detalla a continuación:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Saldo inicial	\$ 99,344,418	\$ 91,827,228
Inversión en levante cultivo de caña	65,952,400	115,958,805
Cosecha de activo biológico	(74,715,840)	(107,892,521)
Inversión y/o retiros de semovientes (a)	35,228	412,222
Diferencia en cambio	3,836,418	1,212,430
Subtotal Biológicos	94,452,624	101,518,164
Deterioro de biológicos	(2,173,747)	(2,173,746)
Saldo final Biológicos	\$ 92,278,877	\$ 99,344,418

(a) El movimiento de los semovientes corresponde a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. y comprende inversiones por \$584,704 (2025 - \$1,021,891) y bajas y/o ventas fueron \$549,476 (2025 - \$609,669).

Por norma general los activos biológicos deben ser reconocidos a valor razonable. No obstante, lo anterior, se define que, para estos activos representados por cultivos de caña de azúcar, existen razones que indican poca confiabilidad de la medición del valor razonable y no existen los mercados activos para plantaciones en pie, por lo anterior, dichos activos se reconocen en el estado de cambio en la situación financiera al costo.

Nota 13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Otros activos no financieros, comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Operaciones interzafra (a)	\$ 8,739,732	\$ 35,421,312
Pagos anticipados (b)	5,975,682	8,939,583
Fomento colonos (c)	4,426,091	5,507,830
Impuesto predial (d)	3,571,557	-
Seguros	2,251,930	2,411,510
Suscripciones y licencias	1,122,969	390,226
Depósitos en garantía	1,101,933	414,218
Vacaciones pagadas por anticipado	721,129	719,272
Matriculas y otros	16,484	17,984
Total otros activos no financieros	\$ 27,927,507	\$ 53,821,935
Corriente	\$ 23,032,562	\$ 47,881,902
No corriente	\$ 4,894,945	\$ 5,940,033

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) El saldo de la cuenta es reconocido por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en él son incorporados los costos operativos que se utilizan para cubrir periodos de interzafra en los cuales no se produce azúcar. Las actividades realizadas se encuentran principalmente orientadas al mantenimiento de las plantas de azúcar, cogeneración de energía y mantenimiento de los activos de las operaciones de campo y cosecha. A 30 de junio de 2026 el saldo de la cuenta disminuyó en \$26,681,580 equivalentes a US\$6,889,912 debido a la amortización de costos interzafra los cuales fueron acumulados hasta diciembre de 2025. Los cargos a esta cuenta se realizan desde que inician las operaciones productivas hasta el cierre del periodo productivo.
- (b) A 30 de junio de 2026, la cuenta presentó una disminución de \$2,963,901 generada principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual presentó una disminución de \$3,637,751 equivalentes a US\$849,063 relacionado principalmente con la legalización de los anticipos para la compra del sistema del motor Diesel nivel 2 Nimac por US\$315,618, sistema de fumigación aérea por US\$215,816 y la compra de 360 llantas para el taller agrícola por US\$83,029.

La Matriz generó un incremento de \$891,592, asociado principalmente al registro del anticipo por comisión en ventas de energía bajo contrato de mandato por \$537,575 y el anticipo para servicio de mecanizado en mazas de molinos por \$164,573.

- (c) Corresponde a los montos exigibles reconocidos por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. representados en derechos de exclusividad sobre el uso de las tierras de colonos, por la entrega de fondos destinados al fomento para tecnificación y productividad del cultivo de caña de azúcar. El saldo a 30 de junio de 2026 es \$4,426,091 (US\$1,285,313) frente a \$5,507,830 (US\$1,465,987) a 31 de diciembre de 2025.
- (d) A 30 de junio de 2026, la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. y la Matriz, incorporaron el impuesto predial por valor de \$2,248,589 y \$1,322,968 respectivamente. Reconociendo los cambios en resultados de manera mensual durante un periodo de un año. La administración considera este impuesto como un pago anticipado debido a que el hecho generador del impuesto es la propiedad durante 12 meses sobre el predio, por ello, entre los meses de febrero y marzo cuando los pagos son realizados se registran como pagos anticipados y se registran en el resultado en el transcurso del año, al cierre de diciembre el resultado incorpora la totalidad del pago.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 14. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas a 30 de junio de 2026:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2025	Otros movimientos	Método de Participación PYG	Saldo Jun-2026
CLIP Holding S.A. (a)	901,315,446	20.17%	662,334,583	59,460,039	408,815	718,051	60,586,905
Total Inversiones en Asociadas				59,460,039	408,815	718,051	60,586,905

- (a) Durante el primer semestre de 2026, la Matriz reconoció los efectos derivados de la disposición parcial de su participación en CLIP Holding S.A., originada por la capitalización efectuada por Ingenio Pichichí S.A. De acuerdo con el Acta de Asamblea de Accionistas No. 009 del 25 de marzo de 2026, la asociada aprobó la emisión y colocación de 78,002,245 acciones ordinarias a un valor de \$115 por acción, de los cuales \$1 corresponde al valor nominal y \$114 a prima en colocación de acciones, para un valor total de \$8,970,258. Esta operación incrementó el patrimonio de CLIP Holding S.A. y modificó su composición accionaria.

Como resultado de la capitalización, la participación de la Compañía se redujo de 20.66% a 20.17% al 30 de junio de 2026, sin que se perdiera la influencia significativa sobre la asociada. En aplicación de la NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, esta variación fue reconocida como una disposición parcial de la inversión, manteniéndose su medición mediante el método de participación patrimonial. Los efectos contables de la dilución generaron una ganancia de \$408,815, reconocida en el estado de resultados del período como resultado de la disposición parcial de la participación en la asociada.

El siguiente es un resumen general sobre las inversiones en asociadas y el saldo de sus cuentas y transacciones a 30 de junio de 2026 así:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Part (%) 2026	Part (%) 2025	Costo año 2026	Costo año 2025
CLIP Holding S.A.	Administración, gestión e inversión de los recursos propios y otros que haya adquirido o se adquiera en el futuro a cualquier título.	Cali, Colombia	20.17%	20.66%	60,586,905	59,460,039
					60,586,905	59,460,039

Sociedad Año 2026	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	Utilidad (Pérdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
CLIP Holding S.A.	297,986,451	1,387,623	296,598,828	20.17%	251,767	3,560,685	718,051

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Sociedad	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	Utilidad (Pérdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
Año 2025							
CLIP Holding S.A.	294,012,807	965,168	293,047,639	20.66%	951,658	122,032,513	25,207,842

La inversión en asociadas registrada en los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2024	Método de Participación PYG	Método de Participación Patrimonio (ORI)	Saldo Dic-2025
CLIP Holding S.A.	901,315,446	20.66%	662,334,583	20,692,986	25,207,842	13,559,211	59,460,039
Total Inversiones en Asociadas				20,692,986	25,207,842	13,559,211	59,460,039

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 15. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo comprende:

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Flota y Equipo Aereo	Flota y Equipo Transporte	Equipo Oficina	Equipo Computación y Comunicación	Equipo médico Científico	Arrendamiento	Construcciones Curso, Montaje y Tránsito	Otra Propiedad, planta y Equipo	Total
Costo												
Saldo a 1 enero de 2025	811,588,106	191,650,139	1,539,819,550	1739,430	34,152,826	12,880,392	13,638,607	8,035,074	12,740,966	47,468,491	50,208,743	2,723,922,324
Adiciones	1,792,127	1,043,027	26,694,499	-	-	86,989	255,228	-	3,151,131	44,256,773	97,795	77,377,569
Traslados	-	4,131,404	35,174,645	-	693,259	259,758	810,251	1,392,449	(1,381,134)	(43,115,052)	2,841,612	777,192
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, p	-	547,466	(205,472)	-	-	149,925	281,927	6,636	840,389	-	-	1,620,871
Retiros	-	-	(22,284,965)	-	(797,428)	(28,361)	(348,961)	(158,970)	-	(27,370)	(903)	(23,646,958)
Efecto variación tipo Cambio	(22,002,691)	(12,047,571)	(123,344,995)	(256,289)	(2,469,572)	(1526,998)	(108,031)	-	-	(1574,028)	(1679,545)	(165,009,720)
Costo a 31 Diciembre de 2025	791,377,542	185,324,465	1,455,853,262	1,483,141	31,579,085	11,821,705	14,529,021	9,275,189	15,351,352	46,978,814	51,467,702	2,615,041,278
Depreciación												
Saldo a 1 enero de 2025	-	(67,594,026)	(702,858,089)	(1,734,044)	(24,560,659)	(10,793,677)	(10,455,320)	(4,557,063)	(3,537,275)	-	(34,215,944)	(860,306,097)
Traslados	-	-	(2,427,003)	-	-	-	-	-	552,454	-	56,007	(1818,542)
Depreciación, Amortización y Agotamiento	-	(3,744,132)	(52,169,777)	(1,076)	(1,539,565)	(529,384)	(1,791,903)	(776,291)	(987,522)	-	(2,033,722)	(63,573,372)
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, p	-	(38,005)	(229,936)	-	-	(16,984)	(161,349)	(2,226)	(128,541)	-	-	(577,041)
Deterioro	-	-	(54,182,454)	-	-	-	-	-	-	-	-	(54,182,454)
Retiros	-	-	11,381,627	-	749,906	18,290	312,902	116,500	-	-	181	12,579,406
Efecto variación tipo Cambio	-	3,520,020	39,657,378	256,289	1,286,568	1,306,465	(36,306)	-	-	-	1610,179	47,600,593
Depreciación a 31 Diciembre de 2025	-	(67,856,143)	(760,828,254)	(1,478,831)	(24,063,750)	(10,015,290)	(12,131,976)	(5,219,080)	(4,100,884)	-	(34,583,299)	(920,277,507)
Plantas Productoras a 31 Diciembre de 2025 (d)												
Vr. Libros a 31 Diciembre de 2025	791,377,542	117,468,322	695,025,008	4,310	7,515,335	1,806,415	2,397,045	4,056,109	11,250,468	46,978,814	16,884,403	1,759,086,012
Costo												
Saldo a 1 enero de 2026	791,377,542	185,324,465	1,455,853,262	1,483,141	31,579,085	11,821,705	14,529,021	9,275,189	15,351,352	46,978,814	51,467,702	2,615,041,278
Adiciones (a)	-	-	2,621,796	-	149,796	21,450	32,132	-	-	27,359,833	3,098	30,188,105
Traslados (b)	-	2,655,537	11,046,596	-	296,215	7,968	358,803	534,208	-	(15,655,662)	643,915	(12,420)
Retiros	(4,029)	-	(422,690)	-	(249,000)	-	(546,482)	(3,248)	-	-	(12,616)	(1,238,065)
Efecto variación tipo Cambio	(10,727,576)	(5,879,036)	(60,575,227)	(123,214)	(1,187,275)	(739,819)	(72,854)	-	(262,930)	(719,869)	(815,620)	(81,103,420)
Costo a 30 Junio de 2026	780,645,937	182,100,966	1,408,523,737	1,359,927	30,588,821	11,111,304	14,300,620	9,806,149	15,088,422	57,963,116	51,286,479	2,562,775,478
Depreciación												
Saldo a 1 enero de 2026	-	(67,856,143)	(760,828,254)	(1,478,831)	(24,063,750)	(10,015,290)	(12,131,976)	(5,219,080)	(4,100,884)	-	(34,583,299)	(920,277,507)
Traslados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación, Amortización y Agotamiento	-	(1,678,041)	(25,427,431)	(538)	(660,791)	(244,842)	(791,941)	(379,694)	(491,768)	-	(834,670)	(30,509,716)
Retiros	-	-	184,205	-	249,000	-	546,482	3,248	-	-	6,533	989,468
Efecto variación tipo Cambio	-	1,704,099	20,542,980	123,214	697,937	660,939	19,232	-	19,267	-	779,928	24,547,596
Depreciación a 30 Junio de 2026	-	(67,830,085)	(765,528,500)	(1,356,155)	(23,777,604)	(9,599,193)	(12,358,203)	(5,595,526)	(4,573,385)	-	(34,631,508)	(925,250,159)
Plantas Productoras a 30 Junio de 2026 (c)												
Vr. Libros a 30 Junio de 2026	780,645,937	114,270,881	642,995,237	3,772	6,811,217	1,512,111	1,942,417	4,210,623	10,515,037	57,963,116	16,654,971	1,703,550,729

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Al cierre de junio de 2026, la Matriz realizó inversiones de propiedad, planta y equipo por valor de \$21,443,142, los cuales al 31 de diciembre de 2025 fueron por \$35,179,578, representados principalmente en los siguientes proyectos, así:

30 de Junio		31 de Diciembre	
Proyectos	2026	Proyectos	2025
Clarificador de jugo y periféricos	\$ 5,230,916	Filtro de cachaza y periféricos	\$ 9,192,355
Filtro de cachaza y periféricos	4,199,958	Overhaul tractores cosecha mecánica	1,278,946
Adecuaciones proceso	2,135,046	Clarificador de jugo y periféricos	1,109,721
Overhaul turbogenerador 4 - HB630	1,462,327	Sembradora mecánica - fase inicial	1,054,680
Pivote central Hda Rumia tierras propias	431,647	Reposición generador 10mw por daño	914,202
Pozo profundo Hdas. Margarita y Rivera	362,069	Sistema riego pivote lateral Hda Delicias	605,899
Overhaul tractores cosecha mecánica	353,276	Cambio calandria tacho #4	594,623
Otros menores	7,267,903	Otros menores	20,429,152
Total inversiones	\$ 21,443,142	Total inversiones	\$ 35,179,578

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. durante el año 2026 se realizaron inversiones de propiedad, planta y equipo por valor de \$5,740,967 (2025 - \$9,625,312), representados principalmente en los siguientes proyectos, así:

30 de Junio		31 de Diciembre	
Proyectos	2026	Proyectos	2025
Repuesto sistema excitación turbogenerador	298,140	Recuperación embalses	591,707
Adquisición cama baja cuello desmontable	296,215	Overhaul mantenimiento maquinaria campo	343,550
Overhaul maquinaria campo	251,911	Overhaul transportador de caña 1	289,245
Ejes de Back Up molinos	247,106	Vagones transporte de caña hp 12.000	282,240
Overhaul de cosechadores	246,154	Overhaul pozos profundos	252,192
Overhaul turbina MB-420 de 7MW	224,303	Overhaul tractores cadeneo	242,927
3 Reparaciones mayores maquinarias campo	219,788	Overhaul bulldozer	237,022
Otros menores	3,957,350	Otros menores	7,386,429
Total inversiones	\$ 5,740,967	Total inversiones	\$ 9,625,312

- (b) Los traslados de la propiedad, planta y equipo fueron generados principalmente por la Matriz por (\$41,889) los cuales corresponden al traslado por la compra de licencias.

En la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. los traslados corresponden a las compras de activos intangibles, representadas principalmente por licencias, por \$70,531, los cuales son trasladados al saldo de la cuenta de activos intangibles, una vez son liquidados posteriormente al cierre del proyecto o finalizada la compra.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(c) El movimiento de las plantas productoras se detalla a continuación:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Saldo inicial	\$ 64,322,241	\$ 63,901,689
Inversiones	14,367,707	20,376,581
Amortización	(11,344,619)	(17,292,036)
Diferencia en cambio	(1,319,919)	(2,663,993)
Total	\$ 66,025,410	\$ 64,322,241

15.1 Pérdida por deterioro

Durante el periodo actual, la Matriz y sus Subsidiarias realizaron la evaluación de deterioro de los activos que conforman la propiedad, planta y equipo.

Para determinar si existen indicios de deterioro en la Propiedad, Planta y Equipo, se evaluaron los bienes utilizados en los procesos productivos y administrativos de la Matriz y sus Subsidiarias, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Fecha de adquisición
- Procedencia (especificaciones de fábrica)
- Estado general de los activos de propiedad, planta y equipo
- Condiciones físicas de conservación
- Mantenimiento (preventivo, predictivo, correctivo, proactivo y mejoramiento)
- Asistencia técnica y suministro de repuestos tiempo de ocupación
- Deterioro por uso
- Obsolescencia por avances tecnológicos
- Bienes destinados para la venta
- Reposición de equipos

Se evaluaron factores de carácter interno y externo que permiten identificar si se ha producido deterioro en los activos de Propiedad, Planta y Equipo. Los activos se evalúan en forma individual cuando las características del mismo así lo permiten, en los casos donde el activo no es independiente, sino que hace parte de una unidad productora, la evaluación de deterioro se realiza teniendo en cuenta toda la unidad productora.

Esta revisión concluyó que a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no se requiere reconocimiento de pérdida por deterioro.

15.2 Garantías:

A 30 de junio de 2026, algunos elementos de la propiedad, planta y equipo (terreno y maquinaria), están puestos en garantías de las obligaciones financieras. (Ver nota 18)

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 16. IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del impuesto diferido a las ganancias correspondientes al periodo finalizado a 30 de junio de 2026 fue el siguiente:

Activo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2025	Reconocido en resultados	Junio 30 de 2026
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 68	164	\$ 232
Inversiones	21,384,527	-	21,384,527
Deudores	66,320	(10,309)	56,011
Inventario	956,259	(865,877)	90,382
Propiedades, planta y equipo	35,509,891	600,765	36,110,656
Arrendamientos NIIF 16	9,803,488	1,965,521	11,769,009
Intangibles	126,352	47,400	173,752
Gastos pagados por anticipado	8,355	954	9,309
Cuentas comerciales por pagar	-	451	451
Beneficios a empleados	712,392	1,456,157	2,168,549
Provisiones	475,411	(176,084)	299,327
Descuentos tributarios	498,236	-	498,236
Pérdida fiscal	1,756,664	15,636,945	17,393,609
Total	\$ 71,297,963	18,656,087	\$ 89,954,050

Pasivo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2025	Reconocido en resultados	Efecto combinación de negocios	Diferencia en cambio	Junio 30 de 2026
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 67	(67)	-	-	\$ -
Inversiones	15,139,408	(2,217,662)	-	-	12,921,746
Deudores	8,185	(5,839)	-	-	2,346
Propiedades, planta y equipo	139,585,213	(14,635)	(290,643)	(665,770)	138,614,165
Activo no corriente mantenido venta	10,765	-	-	-	10,765
Obligaciones financieras	1,265,557	(370,999)	-	-	894,558
Cuentas comerciales por pagar	1,216,226	1,007	-	(101,440)	1,115,793
Beneficios a empleados	992,311	2,664	-	(32,704)	962,271
Total	\$ 158,217,732	(2,605,531)	(290,643)	(799,914)	\$ 154,521,644

Impuesto Diferido ORI	Diciembre 31 de 2025	Reconocido en ORI	Junio 30 de 2026
Beneficios a empleados	\$ 1,429,629	-	\$ 1,429,629
Propiedad, planta y equipo	(29,503,957)	-	(29,503,957)
Total	\$ (28,074,328)	-	\$ (28,074,328)

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto Diferido Patrimonio	Diciembre 31 de 2025	Reconocido contra ganancias acumuladas	Junio 30 de 2026
Adopción por primera vez	\$ 104,923,326	-	\$ 104,923,326
Total	\$ 104,923,326	-	\$ 104,923,326

El movimiento del gasto por impuesto diferido se detalla a continuación:

	30 de Junio	
	2026	2025
Aumento impuesto diferido activos	\$ 18,656,087	\$ 738,312
Disminución (Aumento) impuesto diferido pasivos	2,605,531	(176,820)
Saldo final	\$ 21,261,618	\$ 561,492

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporal:

El impuesto diferido fue calculado a la tasa del 35% y del 15% para diferencias originadas en partidas que originarán impuesto a las ganancias ocasionales. El impuesto diferido se determinó utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros, en el estado de situación financiera el cual fue calculado y reconocido a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Para las subsidiarias en Nicaragua el impuesto diferido se calcula a la tasa del 30% (Impuesto a la renta) y 7% sobre las partidas que originarán impuesto a las ganancias ocasionales.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias impositivas, el activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Matriz y sus Subsidiarias dispongan de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar tales diferencias temporarias deducibles.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Partida que origina Impuesto diferido	Junio 2026			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Efectivo y equivalentes de efectivo	663	35%	\$ 232	-
Inversiones - Deterioro	56,356,200	35%	19,724,670	-
Inversiones - ajustes por inflación	11,065,713	15%	1,659,857	-
Deudores - deterioro	160,031	35%	56,011	-
Inventario - valoración	258,234	35%	90,382	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	88,997,869	35%	31,149,254	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	33,076,013	15%	4,961,402	-
Arrendamientos NIIF 16	33,625,740	35%	11,769,009	-
Intangibles - amortización	496,434	35%	173,752	-
Gastos pagados por anticipado	26,597	35%	9,309	-
Cuentas comerciales por pagar - valoración	1,289	35%	451	-
Beneficios a empleados - pasivos estimados	6,195,854	35%	2,168,549	-
Provisiones - estimaciones	855,220	35%	299,327	-
Descuentos tributarios	1,992,944	25%	498,236	-
Pérdida fiscal	49,696,026	35%	17,393,609	-
Inversiones - valoración	79,159,933	15%	-	11,873,990
Inversiones - valoración	2,993,589	35%	-	1,047,756
Deudores	6,703	35%	-	2,346
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	222,372,189	35%	-	77,830,266
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	350,924,940	15%	-	52,638,741
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	116,359,400	7%	-	8,145,158
Activo no corriente mantenido para la venta	30,757	35%	-	10,765
Obligaciones financieras - valoración	2,555,880	35%	-	894,558
Cuentas comerciales por pagar - valoración	4,294	35%	-	1,503
Cuentas comerciales por pagar - valoración	3,714,300	30%	-	1,114,290
Beneficios a empleados - estimaciones	1,722,934	35%	-	603,027
Beneficios a empleados - estimaciones	1,197,480	30%	-	359,244
			\$ 89,954,050	\$ 154,521,644

Partida que origina Impuesto diferido	Diciembre 2025			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Efectivo y equivalentes de efectivo	194	35%	\$ 68	-
Inversiones - Deterioro	56,356,200	35%	19,724,670	-
Inversiones - ajustes por inflación	11,065,713	15%	1,659,857	-
Deudores - deterioro	189,486	35%	66,320	-
Inventario - valoración	2,732,169	35%	956,259	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	87,283,120	35%	30,549,092	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	33,071,993	15%	4,960,799	-
Arrendamientos NIIF 16	28,009,966	35%	9,803,488	-
Intangibles - amortización	361,006	35%	126,352	-
Gastos pagados por anticipado	23,871	35%	8,355	-
Beneficios a empleados - pasivos estimados	2,035,406	35%	712,392	-
Provisiones - estimaciones	1,358,317	35%	475,411	-
Descuentos tributarios	1,992,944	25%	498,236	-
Pérdida fiscal	5,019,040	35%	1,756,664	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	191	35%	-	67
Inversiones - valoración	79,185,780	15%	-	11,877,867
Inversiones - valoración	9,318,689	35%	-	3,261,541
Deudores	23,386	35%	-	8,185
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	226,248,377	35%	-	79,186,932
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	350,924,940	15%	-	52,638,741
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	110,850,571	7%	-	7,759,540
Activo no corriente mantenido para la venta	30,757	35%	-	10,765
Beneficios a empleados - estimaciones	3,615,877	35%	-	1,265,557
Cuentas comerciales por pagar - valoración	1,417	35%	-	496
Cuentas comerciales por pagar - valoración	4,052,433	30%	-	1,215,730
Beneficios a empleados - estimaciones	1,715,323	35%	-	600,363
Beneficios a empleados - estimaciones	1,306,493	30%	-	391,948
			\$ 71,297,963	\$ 158,217,732

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto diferido no reconocido

Dando aplicación a la excepción de la NIC 12 Impuesto a las ganancias párrafos 39 y 40, no se reconocieron impuestos diferidos por diferencias temporarias imponibles generadas por la diferencia en cambio no realizada de las inversiones en subsidiarias en moneda extranjera y el método de participación, ya que se controlan todos los aspectos de la realización de la diferencia temporaria y es probable que la misma no se revierta en un futuro previsible.

Al cierre del periodo no se reconoció activo por impuesto diferido asociado a las pérdidas fiscales de las subsidiarias Compañía Azucarera del Sur S.A. CASUR y Nunivak Holdings ya que no se cumple con los requisitos de reconocimiento exigidos por la NIC 12 para este tipo de partidas.

Otras disposiciones

Precios de Transferencia en Colombia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

De acuerdo con las normas que rigen la materia, la Matriz está obligada a presentar el informe local y el informe maestro. Estos informes serán realizados por asesores externos y se presentarán antes del 14 de septiembre de 2026.

El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta.

Precios de transferencia en Nicaragua.

Se encuentran sujetas a estudio de Precio de Transferencias las operaciones realizadas entre un residente y un no residente que sean partes relacionadas, actualmente las Compañías deben elaborar el respectivo estudio y tenerlo disponible al momento que la Dirección General de Ingresos (DGI) lo requiera.

Impuesto a los dividendos

Los dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles a partir del año 2023 a sociedades nacionales, provenientes de utilidades con cargo a utilidades no gravadas generadas con posterioridad al año gravable 2017, están sujetos a la tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta.

Los dividendos que se repartan a personas naturales residentes con cargo a utilidades no gravadas generadas con anterioridad del año gravable 2017 mantendrán el régimen anterior al año 2016, así fuesen decretados en años posteriores.

A partir del año 2023 y por la modificación al artículo 242 del Estatuto Tributario realizada por la Ley 2277 de 2022 a través de su artículo 3, los dividendos provenientes de utilidades no gravadas

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

generadas a partir del año 2017 y tengan un valor mayor de \$57,088 estarán sujetos a una tarifa de impuesto que oscila entre el 19% y el 39% de acuerdo con el valor del dividendo y según lo establecido en el 241 del Estatuto Tributario, este último artículo no fue modificado por la ley 2277 de 2022.

Debido a las modificaciones realizadas al artículo 242 a partir del año 2023 los dividendos estarán sujetos a una tarifa de retención en la fuente del 15% y con la adición del artículo 254-1 realizado por la reforma tributaria de 2022 se estableció un descuento tributario del 19% para los dividendos con un valor superior de \$57,088.

Los dividendos provenientes de utilidades gravadas estarán sujetos a la tarifa establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario la cual es del 35%, la ley 2277 de 2022 no realizó modificaciones a esta tarifa.

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a sociedades extranjeras y personas naturales sin residencia en Colombia cuando éstos provengan de utilidades no gravadas están sujetos a partir del año 2023 a una tarifa del 20%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 245 y 246 del Estatuto Tributario, hasta el año 2022 la tarifa era del 10%. Los dividendos provenientes de utilidades gravadas están gravados la tarifa del 35%.

Mediante Decreto 1103 del 04 de julio de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentó los artículos 242, 242-1, 245 y 246 del Estatuto Tributario, modificados por la ley 2277 del 2022.

Impuesto a los dividendos en Nicaragua

Los dividendos decretados a personas naturales o jurídicas residentes y no residentes se encuentran sujetos a una retención del 15%.

Impuesto al Patrimonio

El Gobierno nacional expidió el Decreto 0173 del 24 de febrero 2026, estableciendo el impuesto al patrimonio para la vigencia 2026 para las personas jurídicas que posean un patrimonio líquido de más de \$10,474 millones al 1 de marzo del año 2026 aplicando una tarifa del 0.50%.

Este impuesto deberá ser declarado el 1 de abril de 2026 y en esa misma fecha se paga la primera cuota del 50% y la segunda cuota restante se pagará el 4 de mayo de 2026.

La Matriz y sus subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A son sujetos pasivos de este impuesto.

Haciendo uso de la facultad otorgada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 240 del 12 de marzo 2026, el cual autoriza a los contribuyentes registrar el impuesto al patrimonio establecido en el decreto 173 del 24 de febrero de 2026 contra la cuenta de reservas, el registro de este impuesto se realizó contra las reservas ocasionales para futuros ensanches.

Facturación Electrónica

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000042 de 2020, estableció las condiciones para factura electrónica. La Matriz y sus subsidiarias Ingenio Sancarlos

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

S.A. y Mayagüez Corte S.A. factura sus ventas mediante el sistema de Factura Electrónica con validación previa desde el año 2019 e implementó los cambios establecidos en el anexo técnico versión 1.8 cumpliendo con el cronograma de implementación.

La ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión social” modificó el artículo 616-1 del Estatuto Tributario estableciendo que habrá lugar a que la factura electrónica de venta constituya soporte de costos, deducciones e impuestos descontables solo cuando el adquiriente confirme el recibido de la factura y el recibido de los bienes y servicios.

Mediante la resolución 000085 del 08 de abril de 2022 la DIAN estableció las condiciones de los eventos que se asocian a la factura electrónica como título valor en el RADIAN y constituya soporte en la declaración de renta y de IVA.

Mediante la resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 la DIAN adoptó la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, la cual establece algunas actualizaciones y cambios en la emisión y recepción de estos documentos, estos cambios fueron implementados por la Matriz antes del 1 de mayo de 2024.

Documento Soporte Electrónico

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 00167 de 2021, estableció las condiciones para generación y transmisión de forma electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

La Matriz y sus subsidiarias nacionales cumpliendo con el cronograma de implementación emiten el documento soporte de manera electrónica desde el 1 de agosto de 2022.

Nómina electrónica

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000013 de 2021, estableció las condiciones para la Nómina Electrónica el cual es el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios de los pagos o abonos en cuenta que se desprenden de una relación laboral. La Matriz y sus subsidiarias nacionales transmiten la nómina electrónica desde el mes de octubre de 2021 cumpliendo con el cronograma de implementación.

Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB

Es un registro a través del cual las personas jurídicas deben suministrar la información de sus beneficiarios finales.

El artículo 631-5 establece que son beneficiarios finales las siguientes:

- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del 5% o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en 5% o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerza control sobre la persona jurídica, por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior del presente artículo; o
- Cuando no se identifique ninguna persona natural en los términos de los dos numerales anteriores del presente artículo, se debe identificar la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000164 de 2021, estableció los términos y condiciones para realizar este reporte, la Matriz y sus subsidiarias nacionales realizaron el envío de información el día 28 de julio de 2023 cumpliendo oportunamente con esta obligación.

Cuando se presente modificaciones a la información suministrada, esta se deberá actualizar dentro del mes siguiente, contado a partir del primer (1°) día de los meses de enero, abril, julio y octubre, según corresponda.

Tasa Mínima de Tributación

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no puede ser inferior al 15%, la cual es el resultado de dividir el impuesto depurado sobre una utilidad depurada.

El impuesto depurado es producto de sumar al Impuesto Neto de renta los descuentos por aplicación de tratados para evitar la doble imposición, el descuento de que trata el artículo 254 del Estatuto Tributario por impuestos pagados al exterior y restar el impuesto de renta proveniente de rentas pasivas de entidades controladas del exterior.

La utilidad depurada se obtiene de sumar a la utilidad contable antes de impuestos las diferencias permanentes que aumentan la renta líquida y restar los ingresos no gravados, el ingreso por método de participación patrimonial, los ingresos por ganancia ocasional, rentas algunas rentas exentas como las aplicables a tratados de doble tributación – CAN, las percibidas por el régimen de Compañías holding entre otras y la compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada sea inferior al 15%, se deberá determinar el valor del Impuesto a adicionar para alcanzar la tasa mínima de la siguiente manera:

La Diferencia entre la utilidad depurada multiplicada por 15% y el Impuesto depurado, será un mayor valor del impuesto sobre la renta, que deberá adicionarse al impuesto del periodo.

Para los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, el procedimiento es el mismo del punto anterior, pero con la sumatoria de todas las subsidiarias de Colombia.

La Matriz realizó el cálculo y determinó que su tasa mínima de tributación se encuentra por encima del 15% y por tal motivo no debe incluir ningún valor adicional en su impuesto corriente al 30 de junio de 2026.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto al carbono

La Ley 2277 de 2022 incluyó el carbón dentro de los bienes sometidos al Impuesto Nacional al Carbono y el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016 señala que los sujetos pasivos y responsables del impuesto son quienes lo adquieran o utilicen para consumo propio y al mismo tiempo serán los encargados de autoliquidar el impuesto.

En el artículo 222 de la Ley 1819 de 2016, modificada por la Ley 2277 de 2022, establece la base gravable en tonelada de carbón y una tarifa de \$74,044,65, la tarifa tendrá una gradualidad, años 2023 y 2024 el 0%, año 2025 el 25%, año 2026 el 50%, año 2027 el 75% y a partir del 2028 la tarifa será el 100%

La Matriz liquida y paga el impuesto al carbono de acuerdo con la normativa vigente, las subsidiarias nacionales no son responsables de este impuesto.

Medidas tributarias en el marco del Estado de Emergencia Económica y Social

El Gobierno nacional expidió los Decretos 0173 del 24 de febrero de 2026 y 0240 del 12 de marzo de 2026, adoptando medidas tributarias extraordinarias para atender los gastos del Presupuesto General de la Nación para atender la emergencia económica y social, algunas de estas medidas son:

Impuesto al patrimonio para la vigencia 2026 para las personas jurídicas que posean un patrimonio líquido de más de \$10,474 millones al 1 de marzo del año 2026 aplicando una tarifa del 0.50%.

Reducción transitoria de sanciones e intereses moratorios en obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en mora de pago al 31 de diciembre de 2025, lo anterior también aplica para subsanar el cumplimiento de obligaciones formales y procesos que se encuentren en demandas de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción contencioso-administrativa, esta medida estará vigente hasta el 30 de abril de 2026.

Impuesto de normalización tributaria del 19% para contribuyentes que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes.

Impuesto al consumo a los juegos de suerte y azar operados por internet, estarán gravados con una tarifa del 19%.

El 9 de abril de 2026 La Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto Legislativo 1390 del 22 de diciembre de 2025 por medio del cual se declaró estado de emergencia económica y social en Colombia quedando sin efectos las medidas tributarias establecidas en el Decreto 1474 del 29 de diciembre de 2025.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 17. DERECHO DE USO DE ACTIVOS

Los arrendamientos, comprenden:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$ 50,164,689	\$ 52,102,791	\$ 172,618,184	\$ 274,885,664
Nuevos contratos (a)	815,536	3,825,369	692,539	5,333,444
Remediciones	-	1,406,462	3,745,546	5,152,008
Bajas de activos de derechos de uso	-	(387,444)	-	(387,444)
Diferencia en cambio	(1,774,530)	-	-	(1,774,530)
Total activos por derechos de uso	49,205,695	56,947,178	177,056,269	283,209,142
Amortización a 31 de diciembre de 2025	(23,521,126)	(27,234,413)	(84,320,411)	(135,075,950)
Amortización del periodo	(2,699,621)	(4,541,340)	(16,581,177)	(23,822,138)
Amortización retiros bajas	-	242,543	-	242,543
Total amortización por derechos de uso	(26,220,747)	(31,533,210)	(100,901,588)	(158,655,545)
Saldo a 30 de Junio de 2026	\$ 22,984,948	\$ 25,413,968	\$ 76,154,681	\$ 124,553,597

a) Durante el primer semestre del 2026 se incluyeron contratos de arrendamiento por valor de \$5,333,444 distribuidos así:

- La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. incluyó contratos de arrendamiento por valor de \$815,536 (US\$236,827) los cuales corresponden a tierras para labores culturales de siembra de caña de azúcar, originados por la renovación automática de contrato de arrendamiento.
- Nuevos contratos de arrendamiento de vehículos utilizados por las áreas operativas de la Compañía relacionadas con labores agrícolas por valor de \$2,452,509 en la Matriz y de \$1,372,860 la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A.
- La Matriz realizó las reposiciones y de equipo y maquinaria agrícola y fabril por valor de \$692,539, correspondiente a la puesta en operación un tractor.

A 30 junio de 2026, la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. registraron en los contratos de flota y equipo de transporte y de maquinaria y equipo generadas por remediciones, las variaciones de la tasa DTF superiores a los niveles normales establecidos en el contrato.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los derechos de uso registrados a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 38,234,586	\$ 45,448,005	\$ 142,968,235	\$ 226,650,826
Nuevos contratos	14,245,297	9,409,003	30,842,505	54,496,805
Remediones	(622,106)	661,187	667,251	706,332
Bajas de activos de derechos de uso	-	(3,415,404)	(35,161)	(3,450,565)
Diferencia en cambio	(1,693,088)	-	(6,103)	(1,699,191)
Traslado derecho de uso	-	-	(1,818,543)	(1,818,543)
Total activos por derechos de uso	50,164,689	52,102,791	172,618,184	274,885,664
Amortización a 31 de diciembre de 2024	(19,249,238)	(21,421,401)	(56,878,767)	(97,549,406)
Amortización del periodo	(4,271,888)	(8,870,892)	(29,260,187)	(42,402,967)
Amortización retiros bajas	-	3,057,880	-	3,057,880
Traslado derecho de uso	-	-	1,818,543	1,818,543
Total amortización por derechos de uso	(23,521,126)	(27,234,413)	(84,320,411)	(135,075,950)
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	\$ 26,643,563	\$ 24,868,378	\$ 88,297,773	\$ 139,809,714

El análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento a 30 de junio de 2026 se presenta en la nota 19.

	30 de Junio	
	2026	2025
Saldos reconocidos en utilidades y pérdidas		
Gasto por amortización derecho de uso de los activos	\$ 23,822,138	\$ 20,281,087
Gasto por intereses en arrendamientos pasivos	7,784,443	7,115,455
Gastos relacionados con arrendamientos de corto plazo	405,176	297,940
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	393,288	424,534
Gastos relacionado con los pagos variables de arrendamientos no incluidos en la medición de arrendamientos pasivos	17,734,908	17,956,922

A 30 de junio de 2026, los compromisos de arrendamientos en el corto plazo para la Matriz son \$19,692,148 (2025 - \$27,004,915), en cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. \$9,079,706 (2025 - \$6,777,720) y para la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. \$3,865,469 (2025 - \$1,698,824).

Algunos de los arrendamientos de maquinaria agrícola, tierras, llantas y otros en los que la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. son los arrendatarios contienen términos de pago de arrendamientos variables que están vinculados al número de horas y/o unidades de uso de cada uno de los activos arrendados. Los términos de pago variables se utilizan para vincular los pagos de alquiler para almacenar flujos de efectivo y reducir el costo fijo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El desglose de los pagos de arrendamiento para estos contratos es el siguiente:

	30 de Junio	
	2026	2025
Cuentas en participación (tierras)	\$ 11,091,763	\$ 11,826,396
Maquinaria agrícola	2,625,692	2,641,081
Otros	4,017,453	3,489,445
Total de Pagos	\$ 17,734,908	\$ 17,956,922

Los pagos variables dependen de la intensidad horaria y el consumo de unidades reportada por cada activo y de las necesidades operativas de las Compañías del Grupo, en consecuencia, se espera que los gastos de alquiler variable presenten crecimientos en los años venideros.

A 30 de junio de 2026, la salida total de efectivo para arrendamientos es por \$39,802,099 (2025 - \$37,823,943) correspondientes a la Matriz por \$28,330,005 (2025 - \$25,095,189), la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$11,201,342 (2025 - \$10,858,389) y la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$270,753 (2025 - \$1,954,199).

Nota 18. PRÉSTAMOS

Los préstamos, comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Bancos nacionales	\$ 1,087,213,191	\$ 1,024,449,912
Bancos del exterior	153,939,369	171,724,159
Intereses financieros	16,974,925	14,376,844
Total préstamos	\$ 1,258,127,485	\$ 1,210,550,915
Corriente	\$ 325,000,443	\$ 361,584,527
No corriente	\$ 933,127,042	\$ 848,966,388

Los siguientes son los vencimientos de las obligaciones financieras a largo plazo:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
2027	\$ 137,088,015	\$ 149,942,874
2028	288,030,316	228,750,323
2029	227,576,104	431,448,896
2030	59,406,547	38,824,295
2031 y posteriores	221,026,060	-
Total	\$ 933,127,042	\$ 848,966,388

Las tasas de interés efectivas sobre los préstamos a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 fueron negociadas a tasas de mercado.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Las obligaciones financieras de la Matriz, a 30 de junio de 2026, en moneda nacional fueron adquiridas a una tasa de interés con base en la tasa IBR, más un “spread” que fluctúa entre - 0,60% y el 2.76%. La obligación en moneda extranjera fue adquirida a una tasa SOFR más un “spread” de 0,95% puntos adicionales.

Las obligaciones financieras de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. a 30 de junio de 2026, fueron adquiridas una tasa de interés con base en la tasa IBR más un “spread” que fluctúa entre -0,50% y el 3,30%.

A continuación, se detallan las obligaciones financieras:

Entidad	31 de Diciembre 2025	30 de Junio 2026	Porción corriente	Porción no corriente
Bancos nacionales:				
Bancolombia	\$ 442,263,523	\$ 484,228,400	\$ 92,845,533	\$ 391,382,867
Banco de Bogotá	132,183,833	127,645,142	17,876,583	109,768,559
Banco Occidente	36,121,738	78,525,852	4,469,314	74,056,538
Davivienda	37,670,829	39,790,572	5,000,000	34,790,572
BBVA	17,051,763	34,666,666	29,666,666	5,000,000
Itau Corpbanca	26,578,399	16,383,399	10,320,850	6,062,549
Banco Popular	25,393,084	24,809,751	4,599,350	20,210,401
Banco de la Producción -BANPRO US\$	158,559,584	148,116,133	75,004,678	73,111,455
Banco De America Central - BAC US\$	145,819,417	130,820,768	53,087,296	77,733,472
Banco De Finanzas - BDF US\$	2,807,742	2,226,508	326,689	1,899,819
Total nacionales	1,024,449,912	1,087,213,191	293,196,959	794,016,232
Bancos del exterior:				
St. Georges Bank Company Inc	\$ 63,716,320	\$ 55,876,035	\$ 5,091,003	\$ 50,785,032
Davivienda	47,310,661	43,363,069	7,227,179	36,135,890
Bancolombia	39,310,000	36,029,982	-	36,029,982
BanPro Promerica CR	21,387,178	18,670,283	2,510,377	16,159,906
Total exterior	171,724,159	153,939,369	14,828,559	139,110,810
Intereses financieros	\$ 14,376,844	\$ 16,974,925	\$ 16,974,925	\$ -
Total	14,376,844	16,974,925	16,974,925	-
Total préstamos	\$ 1,210,550,915	\$ 1,258,127,485	\$ 325,000,443	\$ 933,127,042

Los créditos adquiridos por la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se encuentran destinados a atender requerimientos de capital de trabajo, la adquisición de equipos, la adecuación de instalaciones para mejoras en la planta de azúcar, alcohol y energía, la inyección de capital para la planta de cogeneración y la ampliación de la planta de azúcar en Nicaragua. El 94% de créditos de la Matriz se encuentran denominados en pesos colombianos, el porcentaje restante corresponde a créditos en dólares. Para la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. el 100% de los créditos se encuentran denominados en pesos colombianos.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Garantías:

Todas las obligaciones se encuentran respaldadas con pagarés. Adicionalmente existen algunos préstamos con garantías sobre terrenos y prendas sobre bienes muebles e inmuebles de la Matriz por valor de \$480,791,462 (2025 - \$520,094,195). De igual forma para la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. existen garantías hipotecarias sobre algunas propiedades inmobiliarias por \$409,698,278 (2025 - \$50,186,970). Al cierre del periodo no existen obligaciones en mora, ni compromisos por refinanciar.

- La Matriz otorgó garantía bancaria para respaldar préstamos de corto plazo de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. – CASUR, por valor total de US\$7,5 millones, con vigencia hasta el 15 de noviembre de 2026.
- La Matriz es garante solidario de obligaciones financieras de largo plazo de la subsidiaria Inversiones del Lago por valor de US\$12,6 millones, con vigencia hasta el año 2029.
- La Compañía Azucarera del Sur S.A. realizó prendas sobre activos para respaldar créditos con la banca local e internacional.
- La Compañía Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. realizó prendas sobre activos para respaldar créditos con la banca local e internacional.

Nota 19. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

La Matriz y sus subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Casur Sugar Holding S.A. arriendan principalmente, inmuebles y flota y equipo de transporte mediante cánones fijos, el plazo promedio de arrendamiento es de 10 a 20 años para los bienes inmuebles, 4 años para los vehículos y de 4 a 5 años para la maquinaria y equipo.

En el resultado integral se amortizaron los derechos de uso de arrendamientos por \$23,822,138 los intereses pagados por arrendamiento \$7,784,443 y los pagos por pasivos por arrendamiento por \$29,053,170.

Pasivos por arrendamiento	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	\$ 26,721,061	\$ 27,305,539	\$ 96,050,202	\$ 150,076,802
Nuevos contratos	815,536	3,825,369	692,539	5,333,444
Remediciones	-	1,406,462	3,745,546	5,152,008
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(141,600)	-	(141,600)
Pagos efectivos de arrendamiento	(2,219,824)	(5,885,135)	(20,948,211)	(29,053,170)
Costo financiero por arrendamiento	1,077,439	1,643,873	5,063,131	7,784,443
Diferencia en cambio	(1,803,411)	-	-	(1,803,411)
Saldo a 30 de Junio de 2026	\$ 24,590,801	\$ 28,154,508	\$ 84,603,207	\$ 137,348,516
Corriente	\$ 4,609,417	\$ 5,616,343	\$ 21,733,467	\$ 31,959,227
No corriente	\$ 19,981,384	\$ 22,538,165	\$ 62,869,740	\$ 105,389,289

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Pasivos menores a un año	\$ 31,959,227	\$ 41,472,992
Entre uno y cinco años	90,476,257	91,766,216
Más de 5 años	14,913,032	16,837,594
Total pasivos por arrendamiento	\$ 137,348,516	\$ 150,076,802

	30 de Junio 2026	2025
Montos reconocidos en resultados		
Gasto por amortización de derechos de uso	\$ 23,822,138	\$ 20,281,087
Costo financiero por intereses de arrendamientos	7,784,443	7,115,455
Efecto neto reconocido en resultados	\$ 31,606,581	\$ 27,396,542

Los pasivos por arrendamiento registrados a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Pasivos por arrendamiento	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 18,621,533	\$ 25,699,637	\$ 91,714,448	\$ 136,035,618
Nuevos contratos	14,245,297	9,409,003	30,842,505	54,496,805
Remediciones	(622,106)	661,187	667,251	706,332
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(391,031)	(103,727)	(494,758)
Pagos efectivos de arrendamiento	(5,563,226)	(11,050,829)	(36,960,370)	(53,574,425)
Costo financiero por arrendamiento	1,682,006	2,977,572	9,908,097	14,567,675
Diferencia en cambio	(1,642,443)	-	(18,002)	(1,660,445)
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	\$ 26,721,061	\$ 27,305,539	\$ 96,050,202	\$ 150,076,802
Corriente	\$ 4,950,621	\$ 6,825,425	\$ 29,696,946	\$ 41,472,992
No corriente	\$ 21,770,440	\$ 20,480,114	\$ 66,353,256	\$ 108,603,810

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 20. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Proveedores		
Proveedores de mercancías y servicios (a)	\$ 133,080,685	\$ 150,277,701
Proveedores de caña (b)	39,380,514	32,722,874
Total cuentas comerciales	172,461,199	183,000,575
 Acreedores varios (c)	 7,813,624	 11,598,216
Contratos usufructo Tierras	7,405,623	8,146,186
Retenciones y aportes de nómina	5,611,210	4,209,938
Costos y gastos por pagar	3,063,509	3,297,064
Dividendos o participaciones (d)	2,877	22,177,782
Total otras cuentas por pagar	23,896,843	49,429,186
 Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	 \$ 196,358,042	 \$ 232,429,761
 Corriente	 \$ 187,109,413	 \$ 222,440,570
No corriente	\$ 9,248,629	\$ 9,989,191

- (a) La cuenta presentó una disminución de \$17,197,016 generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en la cual se presentó una disminución de \$8,649,579 equivalente a US\$1,359,107. Esta variación se explica por la disminución de \$4,680,209 en las cuentas por pagar de canje entre ingenios, y por la baja de \$313.49 en la tasa de cambio por dólar frente a diciembre de 2025, la cual representó una disminución adicional de \$3,969,370. A 30 de junio de 2026, el saldo de la cuenta es \$38,922,115, equivalente a US\$11,302,773 (2025: \$47,571,694, equivalente a US\$12,661,880).

La Matriz generó una disminución de \$5,885,151 equivalente al 7.28%, asociada principalmente a los pagos realizados a proveedores por la compra de insumos para las labores de campo y cosecha por \$3,005,928, el suministro e instalación de cadena transportadora de caña por \$1,311,222 y compra de repuestos y mantenimiento de fábrica por \$1,242,788.

En la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se presentó una disminución por \$2,516,739 equivalente al 12.39%, explicada principalmente por la variación neta entre el reconocimiento de compras y los pagos realizados durante el periodo. La variación presentada corresponde al cumplimiento de las condiciones y plazos de pago acordados con los proveedores.

- (b) Los proveedores de caña presentaron un incremento de \$6,657,640 La principal variación es generada por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en la cual se generó un aumento de \$9,305,981 equivalente a US\$2,785,239 originado por la acumulación de saldos por pagar a los proveedores de caña durante el periodo de zafra, el cual inicio en diciembre de 2025. A

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

30 de junio de 2026, el saldo de la cuenta es \$12,724,511 equivalente a US\$3,695,129 (2025 - \$3,418,530 equivalente a US\$909,890).

La Matriz, presentó una disminución de \$1,374,024, generada principalmente por el efecto neto entre la menor cantidad de caña comprada en junio de 2026 por 26,638 toneladas menos que en diciembre de 2025, representando una disminución de los saldos por pagar de \$3,947,880 y el aumento en el ajuste de exportación por valor de \$2,573,856, por las cañas cosechadas durante el 2025.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución de \$1,274,317 equivalente al (23.18%), explicada principalmente por la variación en las liquidaciones de caña, las cuales pasaron de \$5,479,174 en diciembre 2025 a \$3,315,207 en junio de 2026, lo que representó una disminución de \$2,163,966.

- (c) El saldo por pagar de acreedores varios presentó una disminución de \$3,784,592 explicada principalmente por la Matriz, la cual presentó una disminución de \$2,951,367, generada primariamente por el pago realizado en enero, correspondiente a la liquidación del Fondo de Estabilización de los Precios del Azúcar sobre las ventas efectuadas por la Compañía en diciembre de 2025, por valor de \$2,186,738. A su vez, la retención del Fondo de Garantías presenta un saldo de \$193,161 (2025 - \$1,149,650).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., presentó una disminución de \$836,933 equivalente al 20.44%, asociada principalmente al efecto neto entre la disminución del saldo de la cuenta por el pago de seguridad social correspondiente al período de cotización de diciembre de 2025 por valor de \$1,042,689.

- (d) El saldo de la cuenta por pagar de dividendos presentó una disminución de \$22,174,905, generado por la Matriz, explicada principalmente por el pago de los dividendos del ejercicio 2024, los cuales fueron cancelados en 12 cuotas mensuales entre abril de 2025 y marzo 2026. Adicionalmente para el 2026 no se decretaron dividendos del resultado 2025.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 21. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Impuesto a las ganancias (a)	\$ 16,348,374	\$ 16,627,895
Retención de impuestos (b)	10,635,760	6,015,178
Impuesto de industria y comercio (c)	3,588,855	7,369,037
Impuesto al patrimonio (d)	3,079,466	-
Impuesto a las ventas por pagar (e)	1,152,197	397,414
Otros impuestos por pagar (f)	197,728	155,309
Total pasivos por impuestos	\$ 35,002,380	\$ 30,564,833
Corriente	\$ 19,642,277	\$ 15,204,730
No corriente	\$ 15,360,103	\$ 15,360,103

- (a) Al cierre del periodo se encuentra pendiente por pagar \$15,360,103 del año 2024 correspondiente a la Matriz, para el cual se utilizó el mecanismo de obra por impuestos, esta obligación se extinguirá en la fecha en que se produzca la entrega de la obra totalmente construida y en disposición para su uso y/o funcionamiento junto con la conformidad de la debida satisfacción por parte del Interventor. Para el desarrollo de la obra se utilizó la opción fiducia por lo cual al cierre del periodo los recursos del proyecto se encuentran depositados.

El saldo restante por pagar del impuesto a las ganancias de 2026 está conformado por \$246,814 de la subsidiaria Ecogeneration S.A.S, \$153,223 de Ecoline Agrícola S.A.S y \$584,971 (Equivalente a US\$169,872) de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A.

- (b) Corresponde a las retenciones en la fuente de renta e impuesto a las ventas practicadas en las compras de bienes y servicios por \$10,203,519 y la retención del impuesto de industria y comercio ICA por \$432,240.

La variación se explica principalmente por las retenciones de renta e IVA de abril y mayo pendientes de compensación. Estos saldos ascienden a \$2,750,872 y \$2,299,042 en la Matriz, y por \$546,897 y \$637,679 en la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. su pago se realizará mediante compensación con el saldo a favor del impuesto de renta del año gravable 2025, conforme a los artículos 815 y 580-1 del Estatuto Tributario. Por su parte, las retenciones de junio disminuyeron en \$425,170 frente al cierre de 2025, debido principalmente a un menor volumen de compras y a una mayor participación de proveedores autorretenedores de renta y grandes contribuyentes.

- (c) El Impuesto de industria y comercio correspondiente al año 2025 fue pagado en marzo de 2026.
- (d) Corresponde al impuesto al patrimonio de la vigencia 2026 de La Matriz por valor de \$3,079,466 el cual será pagado mediante el mecanismo de compensación, utilizando para ello el saldo a favor de la renta del año 2025, en aplicación del Concepto DIAN No. 100208192

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

– 597 (Radicado Virtual No. 1002026I007490) del 24 de abril de 2026 y en el Artículo 815 del Estatuto Tributario.

- (e) El saldo por pagar al cierre de junio de 2026 corresponde al liquidado por la subsidiaria Ecogeneration S.A.S por valor de \$78,699 y los liquidados por Compañía Azucarera del Sur S.A. por valor de \$229,769 (Equivalente a US\$66,724), la subsidiaria Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. "EGERSA" por valor de \$843,646 (equivalente a US\$244,990) y de la subsidiaria Ecoline Agrícola S.A.S. por \$84.

La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A presentan saldo a favor en el impuesto de IVA.

- (f) Corresponde principalmente al impuesto selectivo al consumo liquidado a la tarifa del 2% sobre las ventas de las subsidiarias Compañía Azucarera del Sur S.A. por \$148,678 (equivalente a US\$43,175) y Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. "EGERSA" por valor de \$37,905 (equivalente a US\$11,007)

- **Componentes del gasto por impuesto de renta:**

El gasto por impuesto sobre la renta por los periodos terminados a 30 de junio de 2026 y 2025, comprende:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Gasto por impuesto corriente				
Periodo corriente (a)	(2,997,445)	(10,228,802)	(1,449,274)	(5,058,157)
Periodos anteriores	60,306	(41,311)	60,346	(41,310)
	<u>\$ (2,937,139)</u>	<u>\$ (10,270,113)</u>	<u>(1,388,928)</u>	<u>\$ (5,099,467)</u>
Ingreso por impuesto diferido				
Origen y reversión de diferencias temporarias (b)	21,261,618	561,492	13,250,711	1,386,549
Periodos anteriores		-		-
	<u>21,261,618</u>	<u>561,492</u>	<u>13,250,711</u>	<u>1,386,549</u>
Total ingreso por impuesto a las ganancias	\$ 18,324,479	\$ (9,708,621)	11,861,783	\$ (3,712,918)

- (a) A 30 de junio de 2026, las provisiones que se detallan en la nota para los impuestos a las ganancias fueron determinados por el sistema de renta líquida para las subsidiarias Ecogeneration S.A.S y Ecoline Agrícola S.A.S, la Matriz y las demás subsidiarias nacionales presentaron pérdida fiscal y por lo tanto no generaron impuesto.

Para el mismo periodo del año 2025, las provisiones que se detallan en la nota para los impuestos a las ganancias fueron determinados por el sistema de renta líquida para la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A y las demás subsidiarias nacionales presentaron pérdida fiscal por lo tanto no generaron impuesto

Para las subsidiarias de Nicaragua el impuesto sobre la renta ha sido determinado sobre la base del 3% de los ingresos brutos por las actividades ordinarias de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. Para la subsidiaria Nunivak Holdings Inc. el pago mínimo se calcula con base al 1% sobre el ingreso de alquiler de terrenos. En cuanto a la subsidiaria Empresa

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. "EGERSA" no se presentó gasto por impuesto a las ganancias ya que cuenta con exención al ser una empresa generadora de energía.

A junio 2026 se reconoció un menor gasto por impuesto corriente por descuentos tributarios por valor de sobre el 1,5% sobre el valor FOB de las exportaciones realizadas por la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. por valor de del \$427,304 (US\$121,925), para el año 2025 los descuentos sumaban un valor de \$1,824,197.

Debido a que la Matriz y la Subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se encuentra en pérdida fiscal no se no se reconoció descuentos tributarios por donaciones.

El impuesto de renta a 30 de junio de 2026 presenta una disminución con respecto al mismo periodo de 2025, debido a un aumento en los costos y deducciones y a un menor valor de los ingresos en comparación al periodo anterior generados principalmente por la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A.

- (b) El ingreso por impuesto diferido está compuesto por \$15,636,945 generado por la pérdida fiscal, \$2,217,662 generado por la diferencia en cambio de las inversiones, \$1,965,521 de la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del Estatuto Tributario, \$1,453,493 asociado a beneficios empleados condicionados y calculo actuarial futuras pensiones, \$ 615,400 originado por la diferencia entre la depreciación contable – fiscal de propiedad planta y equipo, \$371,230 de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras y equivalente de efectivo, \$47,400 por la diferencia en vidas útiles en la amortización de intangibles y \$954 de gastos pagados por anticipado.

El gasto por impuesto diferido está compuesto (\$865,877) del valor neto de realización del inventario, (\$176,084) asociado a pasivos estimados (provisiones) y (\$5,026) originado por la diferencia en cambio de cuentas por pagar y deudores.

Con respecto al mismo periodo del año 2025, El ingreso por impuesto diferido está compuesto \$1,456,554 de la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del estatuto tributario, \$828,150 generado por el ajuste fiscal del avalúo catastral de los terrenos, \$465,110 asociado a beneficios empleados condicionados y calculo actuarial futuras pensiones, \$112,124 por el valor neto de realización de inventario, \$71,038 originado por la diferencia entre la depreciación contable – fiscal de propiedad planta, \$51,638 por la diferencia en vidas útiles en la amortización de intangibles y \$16,741 originado por la diferencia en cambio de las cuentas por cobrar, por pagar y equivalente de efectivo.

El gasto por impuesto diferido está compuesto (\$2,187,471) de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras, (\$242,924) asociado a pasivos estimados (provisiones), \$9,468 de valoración de inversiones.

Conciliación de utilidades

Las principales disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Matriz en la determinación del impuesto de renta son los siguientes:

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) La ley 1819 de 2016 estableció que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

La misma ley contempló excepciones para el reconocimiento de algunas partidas que, aunque reconocidas contablemente generarán una diferencia y su reconocimiento fiscal se hará en el momento en que lo determine el Estatuto Tributario. Las principales partidas son:

Ingresos y gastos devengados por concepto del método de participación patrimonial, dividendos abonados en cuenta en calidad de exigibles, ajuste por diferencia en cambio, medición a valor razonable de activos, intereses implícitos, pérdidas por ajustes a valor neto de realización del inventario, pasivos estimados, beneficios a empleados condicionados y calculo actuarial, deterioro de los activos, reconocimiento de arrendamientos financieros y la depreciación o amortización contable que excedan las tasas máximas determinadas para efectos fiscales.

- (b) El artículo 772-1 del Estatuto Tributario determina que los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar un sistema de control o de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables y las disposiciones del Estatuto Tributario.
- (c) El libro séptimo del Estatuto Tributario establece un régimen según el cual los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que sean residentes fiscales colombianos, deben declarar su participación en las rentas pasivas de las entidades controladas del exterior (ECE), cuando participen en su control y posean una participación igual o superior al 10% en el capital de la ECE, o en los resultados de la misma.

La Matriz declara las rentas pasivas, de acuerdo con su participación y teniendo en cuenta para el efecto las normas contenidas en el Estatuto Tributario Colombiano.

- (d) Los ingresos no constitutivos de renta son un tipo de ingreso que por disposición legal son catalogados como ingresos no gravados sobre los cuales la Matriz no paga impuesto a la renta ni impuestos a las ganancias ocasionales. Los principales son: dividendos provenientes de utilidades no gravadas, indemnizaciones recibidas por seguro de daño emergente y el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR).
- (e) De acuerdo con el artículo 137 y el 143 del Estatuto Tributario, la tasa por depreciación y amortización fiscal de activos a deducir anualmente será la establecida de conformidad a la técnica contable, la cual no puede ser superior a la tasa que determine el Gobierno Nacional.
- (f) De acuerdo con el artículo 145 del Estatuto Tributario se podrá deducir de la renta el deterioro de cartera de dudoso o difícil cobro.

La Matriz determina el deterioro de cartera fiscal mediante el método individual, aplicando un 33% a cada deuda con más de un año de vencida.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (g) Para determinar el valor deducible por concepto de pensiones futuras de jubilación se debe elaborar al cierre de cada periodo un estudio actuarial para determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación.
- (h) El artículo 258-1 del Estatuto Tributario permite descontar del impuesto sobre la renta en el año en que se pague, el 100% del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos.
- (i) El artículo 257 del Estatuto Tributario establece que las donaciones realizadas a entidades del régimen tributario especial (fundaciones y corporaciones) o a entidades no contribuyentes, no podrán deducirse del impuesto de renta y en su lugar podrán descontarse del impuesto a cargo hasta en un 25% del valor donado.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 96 derogó el artículo 158-1 del Estatuto Tributario por lo cual las donaciones en investigación y desarrollo tecnológico al igual que las donaciones realizadas al programa de becas no serán deducibles a partir del año 2023, esta misma Ley a través del artículo 21 modificó el artículo 256 del Estatuto Tributario, estableciendo que el descuento a partir del 2023 será del 30% sobre el valor invertido o donado, hasta el año 2022 el beneficio consistía en una deducción del 100% y un descuento del 25% del valor donado.

Los anteriores descuentos tomados en conjunto no podrán exceder del 25% del impuesto sobre la renta a cargo del respectivo año gravable, los excesos podrán descontarse en los periodos siguientes.

- (j) El artículo 115 del Estatuto Tributario establece que son deducibles el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año y que tenga relación con la actividad económica de la Matriz exceptuando el impuesto de renta y el 50% del GMF.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 19 modificó el artículo 115 del Estatuto Tributario, estableciendo que a partir del año 2023 el impuesto de industria y comercio será 100% deducible del impuesto de renta y ya no como un descuento tributario como lo fue hasta el año 2022.

- (k) De acuerdo con el artículo 118-1 del Estatuto Tributario los intereses por deudas son deducibles. Cuando las deudas sean contraídas directa o indirectamente a favor de vinculados económicos los intereses solo se podrán deducir cuanto el monto total promedio de las mismas no exceda el doble del patrimonio líquido del año anterior.
- (l) De acuerdo con el artículo 188 del Estatuto Tributario el porcentaje de renta presuntiva será del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.
- (m) La Ley 2155 de 2021 modificó la tarifa general del impuesto a la renta para personas jurídicas, la cual será del 35% a partir del año gravable 2022.

La Ley 2277 de 2022 no realizó cambios en la tarifa general del impuesto sobre la renta, pero a través del artículo 10 agregó el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no podrá ser inferior al 15%.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 32 modificó el artículo 313 del Estatuto Tributario, estableciendo que a partir del año 2023 la tarifa sobre las ganancias ocasionales será del 15%, hasta el año 2022 esta tarifa era del 10%.

- (n) El artículo 147 del Estatuto Tributario establece que se podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas liquidas ordinarias que se obtengan en los doce (12) periodos gravables siguientes.

El artículo 189 del Estatuto Tributario establece que los excesos de renta presuntiva se podrán compensar con las rentas liquidas ordinarias, determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Al 30 de junio de 2026, la Matriz cuenta con pérdidas fiscales por valor de \$36,120,860 por compensar.

Las subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A, Bioagro Candelaria S.A.S, y Ecoline Agricola S.A.S tienen pérdidas fiscales pendientes por compensar por valor de \$2,809,963, \$90,644 y \$5,287,717 respectivamente.

- (o) La Ley 2010 de 2019 determinó que el término de firmeza establecido en los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años.

En la Matriz Las declaraciones de renta de los años 2013, 2014, 2021 y 2023 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales. no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

- (p) La Ley 2155 de 2021 adicionó al Estatuto Tributario el artículo 689-3, el cual establece un beneficio de auditoría a las declaraciones del impuesto sobre la renta para los periodos gravables 2022 y 2023 cuando se incremente el impuesto neto de renta en un 35% la declaración quedara en firme dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de su presentación, si el incremento es del 25% la declaración quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de su presentación.

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de su artículo 69 prorroga el beneficio de auditoria por los años 2024 a 2026.

Para las subsidiarias en Nicaragua

- (a) Con fecha del 28 de febrero de 2020, se modificó la Ley 987 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No.822, Ley de concertación tributaria”, en su artículo No.61 establece que el pago mínimo definitivo es la renta bruta anual gravable del contribuyente sobre la base de un 3% para grandes contribuyentes a excepción de la actividad pesquera desarrollada en la Costa Caribe de Nicaragua, 2% para los principales contribuyentes y 1% para los demás contribuyentes.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (b) El impuesto a las ganancias se determina entre el valor que resulte mayor de comparar el pago mínimo definitivo (3% sobre la renta bruta anual) y el impuesto sobre la renta imponible (30% sobre la utilidad fiscal del año).
- (c) Las transacciones efectuadas en la bolsa agropecuaria estarán sujetas a una retención definitiva del impuesto sobre la renta del 1.5% sobre el precio de la venta del bien. Los ingresos y costos relacionados con la venta de caña de azúcar no son considerados dentro del cálculo del gasto del impuesto sobre la renta.
- (d) De conformidad con la ley 532 “Ley para la Promoción de generación Eléctrica con fuentes renovables” establece que estarán exonerados del pago del impuesto sobre la renta y del pago mínimo definitivo del Impuesto de renta, por un período máximo de 7 años partir de la entrada de operación comercial o mercantil del Proyecto. Igualmente, durante este mismo periodo estarán exentos del pago del IR los ingresos derivados por venta de bonos de dióxido de carbono. La subsidiaria Egersa S.A goza de los incentivos fiscales que establece dicha ley.
- (e) Las subsidiarias Compañía Azucarera del Sur S.A y Nunivak Holdings presentan pérdidas fiscales generadas desde el periodo 2016, de conformidad con el artículo 46 numeral 1 de la Ley de Concertación tributaria dichas pérdidas pueden ser deducidas hasta los 3 periodos fiscales siguientes al del ejercicio en el que se produzcan.
- (f) El término de firmeza de la declaración de Impuesto de renta es de 4 años contados a partir de la fecha en que vence el plazo para declarar.

La tasa efectiva de tributación al 30 de junio de 2026 es del 24% frente al 58% al 30 de junio de 2025.

Tasa efectiva tributación:

		30 de Junio	
		2026	2025
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto	\$	(77,943,966)	\$ 16,857,224
Total Ingreso (Gasto) por impuesto a las ganancias	\$	18,324,479	\$ (9,708,621)
Tasa efectiva de impuesto de renta		24%	58%
Tasa impositiva		35%	35%

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Beneficios de corto plazo:		
Vacaciones	\$ 8,539,595	\$ 7,888,495
Cesantías consolidadas	6,895,138	11,035,557
Nomina por pagar	5,707,974	2,040,119
Prima de servicios y extralegales	4,272,828	352,180
Prima de antigüedad	1,925,846	1,673,275
Otros	1,046,656	191,521
Acuerdos por terminación	847,809	1,235,493
Intereses sobre cesantías	416,366	1,298,640
Total beneficios corrientes	29,652,212	25,715,280
Beneficios por terminación:		
Acuerdos por terminación	1,154,994	1,444,421
Total beneficios por terminación	1,154,994	1,444,421
Beneficios post empleo:		
Pensiones de jubilación	10,698,715	10,982,643
Total no corriente	11,853,709	12,427,064
Total beneficios a empleados	\$ 41,505,921	\$ 38,142,344
Corriente	\$ 29,652,212	\$ 25,715,280
No corriente	\$ 11,853,709	\$ 12,427,064

Nota 23. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Otros pasivos no financieros, comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Anticipo y avances recibidos (a)	\$ 7,234,394	\$ 12,232,766
Otros diversos	829,895	1,491,222
Ingreso diferido subvenciones del gobierno	248,871	277,494
Total otros pasivos no financieros	\$ 8,313,160	\$ 14,001,482
Corriente	\$ 7,627,508	\$ 13,242,249
No corriente	\$ 685,652	\$ 759,233

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Los anticipos y avances presentaron una disminución de \$4,998,372, generado primariamente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. dada la disminución de \$9,129,173 equivalente a US\$2,412,600. Esta variación corresponde al efecto neto entre la compensación de anticipos de azúcar de exportación por US\$2,498,510 y el aumento en los anticipos de azúcar del mercado local por US\$118,339 registrados al cierre de junio de 2026.

La Matriz presentó un aumento de \$3,749,671, asociado principalmente por el efecto neto del aumento en los recaudos recibidos de terceros por \$5,000,000, anticipos por ventas de azúcar nacional por \$602,292 y la disminución de anticipos recibidos para exportación de azúcar por \$2,222,677 equivalente a US\$581,337.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó un aumento de \$357,129, generado principalmente por los anticipos recibidos de otras ventas por \$208,192 y ventas de miel por \$160,816.

Nota 24. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - El capital autorizado de Mayagüez S.A. a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, estaba conformado por 50.000.000 acciones de valor nominal de \$200 cada una. El capital suscrito y pagado a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de 49.289.323 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 19 fueron readquiridas, quedando un total de 49.289.304 acciones en circulación.

A 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el patrimonio consolidado presenta el siguiente detalle:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Capital suscrito y pagado	\$ 9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones	9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados	(2,183,597)	(655,847)
<u>Otros componentes de patrimonio:</u>		
Reservas	544,420,009	574,668,263
Efecto de adopción por primera vez	275,321,280	275,321,280
Resultado del periodo	(56,795,312)	(28,145,560)
Otros resultados integrales - ORI	233,195	27,436,247
Subtotal otros componentes del patrimonio	\$ 763,179,172	\$ 849,280,230
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	780,733,779	868,362,587
Participaciones no controladoras	73,553,254	76,380,536
Total Patrimonio atribuible a los propietarios	\$ 854,287,033	\$ 944,743,123

Reservas obligatorias

Reserva legal - Las Leyes colombianas requieren que la Matriz reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la reserva legal de la Matriz ya alcanzaba el 50% del capital suscrito y pagado.

La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Matriz, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. Las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionada son de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

Reservas estatutarias - Incluyen las reservas para desarrollo de la Matriz y readquisición de acciones, las cuales han sido constituidas por disposiciones de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

Nota 25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios corresponden a:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Elaboración de azúcar (a)	\$ 480,126,734	\$ 556,437,769	\$ 243,982,974	\$ 246,626,154
Elaboración de alcohol (b)	90,597,703	130,587,045	52,348,113	68,418,734
Venta de energía (c)	65,565,279	58,894,561	32,120,931	28,003,130
Otros ingresos	44,105,331	35,966,734	23,648,549	17,685,794
Servicios y productos agrícolas	7,839,531	6,098,069	4,256,328	3,009,587
Venta de caña	576,393	60,343	463,458	60,240
Cría de ganado	352,326	224,037	351,726	223,237
Total ingresos de actividades ordinarias	\$ 689,163,297	\$ 788,268,558	\$ 357,172,079	\$ 364,026,876

(a) A 30 de junio de 2026, los ingresos por venta de azúcar disminuyeron en \$76,311,035, primariamente por la Matriz, la cual presentó una disminución de \$33,911,247, equivalentes al 11.06% frente al mismo período de 2025. Esta variación se explica principalmente por factores asociados tanto a precios de venta como a volúmenes comercializados. En términos de precios promedio de venta se registró una disminución de 32.80% en azúcar de exportación y 9.83% en azúcar nacional, lo que representó una reducción total en los ingresos de \$51,359 millones. En el mercado de exportación, esta disminución se vio acentuada por el comportamiento a la baja de la TRM durante el período, factor que reduce el valor en pesos de los ingresos denominados en dólares.

En cuanto a volúmenes comercializados las ventas presentaron un incremento de 106,087 QQ equivalentes al 22.10% en el mercado de exportación y de 54,218 QQ equivalentes a 3.51% en el mercado nacional, con un efecto compensatorio de \$23,196 millones sobre los ingresos.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. presentó una disminución de \$25,707,023 equivalente a US\$2,260,154 asociados principalmente a la disminución en la tasa de referencia de cambio promedio, la cual a 30 de junio de 2026 fue de \$3,504.64, mientras que al mismo corte de 2025 fue de \$4,115.88 por dólar, generando una disminución de ajuste por conversión de \$17,785,997; las ventas acumuladas a 30 de junio de 2026 presentan un saldo

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

de \$94,057,765 (equivalente a US\$26,838,068) y a 30 de junio de 2025 presentó un saldo de \$119,764,788 (equivalente a US\$29,098,222).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., presentó una disminución de \$16,685,790 equivalente al 12.82%, con respecto al mismo corte de 2025, relacionado principalmente con una reducción del 14.48% en el precio de venta, equivalente a 19,715 \$/QQ.

- (b) Las ventas de alcohol de la Matriz registraron una disminución de \$39,989,342 equivalentes al 30.62% respecto al mismo período de 2025. Esta variación se explica principalmente por el efecto neto entre la disminución del 32.17% del precio de venta promedio, que representó una disminución de \$42,974 millones en los ingresos y el aumento del 2,29% en el volumen de ventas, equivalente a 730,694 litros, que generó un efecto compensatorio de \$2,984 millones sobre los ingresos del período.
- (c) Las ventas de energía presentaron un aumento de \$6,670,718 generado principalmente por la subsidiaria Ecogeneration S.A.S. E.S.P. dado el inicio sus operaciones el 1 de enero de 2026 con la comercialización de energía en la bolsa, lo cual representó un incremento en las ventas de \$14,381,363 al cierre de junio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025.

La Matriz generó incremento de \$6,253,894 con respecto al mismo periodo de 2025, relacionado principalmente con el incremento del 19.91% en el volumen de energía comercializada equivalente a 12,749 MWh y el aumento del 14.74%, en el precio promedio de venta, lo cual generó un impacto favorable sobre los ingresos de \$3,312 millones y \$2,941 millones, respectivamente.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., presentó una disminución de \$3,866,568 equivalente a US\$631,350 asociado principalmente el efecto neto entre la disminución por el ajuste por conversión de (\$6,079,223) generado por la disminución en la tasa de cambio de \$611.24 por cada dólar y el incremento de las operaciones por \$2,212,655 dado el aumento en el volumen de ventas de 5,667 MWh en relación con el periodo anterior. A 30 de junio de 2026 las ventas corresponden a \$37,068,831 equivalentes a US\$10,577,072 y a 30 de junio de 2025 fueron por \$40,935,399 equivalentes a US\$9,945,722.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 26. COSTO DE VENTAS

Los costos de ventas corresponden a:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Elaboración de azúcar	\$ 431,978,918	\$ 462,698,801	\$ 231,304,193	\$ 202,214,073
Elaboración de alcohol	85,650,055	93,013,144	51,907,428	52,279,024
Costo de ventas de energía	35,490,819	36,870,748	16,662,083	17,897,442
Costo otros productos	22,899,593	13,077,425	5,264,339	3,621,411
Servicios agrícolas y materiales	8,845,326	6,774,156	10,210,630	4,325,020
Cría de ganado	450,044	294,357	1,049,095	761,828
Costo de venta caña	1,049,095	1,554,103	444,791	284,818
Total costo de ventas	\$ 586,363,850	\$ 614,282,734	\$ 316,842,559	\$ 281,383,616

El valor de las amortizaciones y depreciaciones de la propiedad, planta y equipo y plantas productoras incluidas en el costo de venta para el año 2026 es de \$41,407,576 (2025 - \$43,642,394).

Nota 27. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos comprenden:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Indemnizaciones (a)	\$ 1,731,441	\$ 9,140,596	\$ 1,731,036	\$ 6,742,604
Venta de materiales	797,131	388,594	274,458	233,661
Dividendos y/o participaciones (b)	604,662	2,610,578	-	139,321
Utilidad en venta de inversiones	483,772	-	483,772	-
Recuperaciones	415,022	110,067	291,283	7,260
Subvenciones del gobierno	164,266	550,459	134,310	213,933
Servicios administrativos	161,174	136,065	74,343	62,453
Utilidad en venta propiedad planta y equipo	86,930	6,659	85,658	6,659
Servicios de transporte	19,465	-	11,845	-
Arrendamientos construcciones y edificaciones	19,045	20,959	9,726	20,959
Diversos	239,562	438,696	135,773	316,401
Total otros ingresos	\$ 4,722,470	\$ 13,402,673	\$ 3,232,204	\$ 7,743,251

(a) La cuenta presentó una disminución de \$7,409,155 generada principalmente por la Matriz, dado el reconocimiento durante el primer semestre de 2026 de las indemnizaciones por incendio del motor cargador generación de vapor para transporte de bagazo por \$376.869, por hurto de Tractor Case IH PUMA por \$312,550 y por pérdidas de azúcar durante el proceso de transporte, por \$405; el pago de la indemnización se encuentra en cabeza de Seguros Generales Suramericana S.A. y C.I. de Azúcares y Mielles S.A. – CIAMSA; comparado con el ingreso recibido durante el primer semestre de 2025 que correspondía a la indemnización

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

derivada de la constitución de servidumbres de líneas eléctricas en los predios afectados por valor de \$9,036,162; el pago de la indemnización se encuentra en cabeza del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó un incremento de \$1,041,544, correspondiente a la reclamación presentada por un siniestro ocurrido sobre un activo de maquinaria asegurado. El valor fue reconocido por la aseguradora una vez culminado el proceso de ajuste y verificación de los daños.

- (b) En los ingresos por dividendos se generó una disminución de \$2,005,916 relacionada principalmente con la Matriz, la cual presentó una disminución de \$1,863,921 generada principalmente por dividendos decretados del Ingenio Risaralda S.A. por \$382,771 (2025 - \$1,653,082), Ingenio Pichichi S.A. de \$0 (2025 - \$623,938) y Sociedad Portuaria de Buenaventura \$42,149 (2025 - \$11,821).

Nota 28. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

Los gastos de distribución se detallan a continuación:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Transporte nacional (a)	\$ 24,718,871	\$ 21,598,016	\$ 12,229,567	\$ 10,227,858
Transporte exportación	10,803,295	9,791,999	4,860,660	2,956,959
Gastos logística de distribución (b)	7,096,792	10,333,431	3,568,393	3,429,074
Total gastos de distribución	\$ 42,618,958	\$ 41,723,446	\$ 20,658,620	\$ 16,613,891

- (a) Los gastos por transporte nacional presentaron un incremento de \$3,120,855 generado principalmente en la Matriz la cual presentó un aumento de \$2,508,594, esta variación se explica principalmente por el aumento del 20.24% en el costo promedio de transporte de azúcar y por el crecimiento del 12.25% en los volúmenes transportados, equivalente a 5,445 toneladas adicionales respecto al mismo período del año anterior

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó un incremento de \$459,653, equivalente al 9,31%, generado principalmente por el mayor volumen de azúcar transportado. El aumento más representativo se registró en el mercado interno tradicional, con 7,220 toneladas adicionales frente al mismo período de 2025. Por su parte, el mercado interno especial (MIE) presentó una disminución de 1,162 toneladas en el volumen de azúcar transportado respecto al mismo período del año anterior.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. registró una disminución de \$424,484 equivalente a US\$39,752, debido a un menor volumen de azúcar transportada de 6,427 toneladas representando una disminución de \$139,317 durante el primer semestre de 2026, comparado con el mismo periodo del 2025, al igual que el efecto del ajuste por conversión dada la disminución en la tasa de cambio de \$611.24 por dólar representando una disminución de \$285,167.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (b) La cuenta presentó una disminución de \$3,236,639 dado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. donde se generó una disminución de \$1,888,461 equivalente a US\$345,000, relacionado con la disminución en los gastos logísticos y almacenaje de US\$196,756 en la operación nacional y de US\$148,212 en las operaciones de exportación.

La Matriz registró una disminución de \$872,841 generado principalmente por la disminución en el servicio de almacenaje nacional de \$587,417 y el almacenaje por abastecimiento estratégico de \$136,385.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución de \$475,337, equivalente al 27.02%, generado principalmente por un menor valor en la adquisición de servicio de almacenaje nacional; por \$53,653 (2025 - \$549,396); almacenaje por reabastecimiento estratégico, por \$35,930 (2025 - \$63,971); servicios de rastreo satelital, por \$34,197 (2025 - \$45,825) y servicios de almacenaje de miel \$0 (2025 - \$5,319).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas se detallan a continuación:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Gastos de administración				
Beneficios a los empleados	\$ 18,748,977	\$ 18,485,347	\$ 8,710,127	\$ 9,028,695
Impuestos	4,613,943	5,335,115	2,436,483	2,816,496
Honorarios (a)	3,936,490	2,325,031	2,177,131	1,176,898
Contribuciones y afiliaciones	2,349,149	3,030,607	1,150,741	1,495,509
Servicios	1,593,010	1,579,957	437,648	766,824
Depreciación y amortización	1,268,138	1,166,708	613,318	611,315
Mantenimiento y reparaciones	1,082,632	1,262,976	549,862	650,963
Aseo y cafetería	882,712	809,739	432,191	419,011
Servicios contratados	814,833	1,191,363	404,039	574,268
Arrendamiento	347,800	361,057	145,337	200,581
Gastos de viaje	305,757	512,647	58,527	211,095
Programas con la comunidad	253,835	359,133	165,338	220,134
Publicaciones	220,115	227,097	147,807	131,373
Seguros	150,639	175,817	70,853	87,341
Gastos legales	129,821	99,094	(52,419)	3,902
Útiles, papelería y fotocopias	19,273	27,600	9,683	13,620
Salarios aprendices (b)	-	1,094,204	-	563,439
Diversos	2,185,229	885,085	1,202,557	419,608
Total gastos de administración	\$ 38,902,353	\$ 38,928,577	\$ 18,659,223	\$ 19,391,072
Gastos de Ventas				
Beneficios a los empleados	10,925,319	7,424,677	5,501,991	3,923,935
Servicios	7,261,727	6,279,943	4,283,837	3,129,907
Publicidad y propaganda	2,624,363	2,882,954	1,048,855	1,521,012
Gastos legales	606,043	503,403	246,699	236,016
Mantenimiento y reparaciones	516,436	630,310	243,336	316,352
Seguros	483,088	545,218	211,712	266,686
Depreciación y amortización	493,628	556,876	234,517	278,951
Aseo y cafetería	433,070	430,454	209,941	220,785
Gastos de viaje	194,571	117,831	79,068	56,229
Honorarios	153,268	164,386	70,376	82,015
Contribuciones y afiliaciones	110,245	129,463	51,704	39,127
Útiles, papelería y fotocopias	90,063	62,492	33,579	31,904
Publicaciones	38,047	30,991	19,514	16,683
Diversos	1,626,842	1,038,311	919,582	438,572
Total gastos de ventas	\$ 25,556,710	\$ 20,797,309	\$ 13,154,711	\$ 10,558,174
Total gastos de administración y ventas	\$ 64,459,063	\$ 59,725,886	\$ 31,813,934	\$ 29,949,246

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Los honorarios presentaron un aumento de \$1,611,459 dado primariamente por la Matriz, en la cual presentó un incremento de \$1,526,361 frente al primer semestre de 2025, generado principalmente por el aumento de \$1,411,092 en los honorarios de asesorías administrativas.
- (b) En virtud de la reforma laboral la Ley 2466 de 2025, mediante la cual se eliminó el concepto de “apoyo de sostenimiento” para los aprendices del SENA y se reconoce como salario; en la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., a partir de julio de 2025 el gasto por este concepto es registrado en el rubro de beneficios a empleados.

Nota 30. GANANCIAS DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

Las ganancias derivadas de la posición monetaria comprenden:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Ingreso diferencia en cambio	\$ 6,040,234	\$ 7,945,132	\$ 954,136	\$ 1,974,622
Gasto diferencia en cambio	(3,232,827)	(6,809,033)	1,109,375	(1,761,321)
Total ganancias derivadas de la posición monetaria neta (a)	\$ 2,807,407	\$ 1,136,099	\$ 2,063,511	\$ 213,301

- (a) La diferencia en cambio corresponde principalmente a la Matriz y está distribuida entre las operaciones no realizadas por \$1,458,780 y las operaciones realizadas por \$4,166,743. Las principales partidas monetarias generadoras de los ajustes por conversión son los préstamos bancarios, los cuales aportaron \$2,210,604 en las operaciones no realizadas y \$4,340,016 en las operaciones realizadas.

Nota 31. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros comprenden:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Intereses financieros (a)	\$ 62,917,146	\$ 52,851,150	\$ 33,641,707	\$ 26,575,482
Derecho de uso arrendamiento	7,784,443	7,115,455	3,826,785	3,577,458
Gastos y comisiones bancarias	2,697,442	1,824,890	1,649,834	694,989
Gravamen al movimiento financiero	2,592,995	2,489,247	1,188,688	1,183,991
Otros gastos financieros	731,949	640,519	510,832	532,140
Descuento comercial condicionado	349,919	53,290	200,618	19,658
Costo amortizado cuenta por cobrar	12,408	132,015	10,257	29,262
Seguros obligaciones financieras	3,234	4,118	1,617	1,617
Total costos financieros	\$ 77,089,536	\$ 65,110,684	\$ 41,030,338	\$ 32,614,597

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Los intereses financieros presentaron un incremento de \$10,065,996 relacionada primariamente con la Matriz, en la cual se generó un aumento de \$10,163,200 generado principalmente por el incremento de los intereses de la línea de crédito Finagro por valor de \$10,129,868 como resultado de la contratación de nuevas operaciones de financiamiento bajo esta modalidad. En cuanto a los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones en dólares al cierre de junio de 2026 presentó una disminución de \$251,250 comparado con el mismo periodo de 2025.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó un incremento de \$1,785,345, equivalente al 25.67%, generado principalmente por el aumento de los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones Finagro, por \$1,820,770. La variación se encuentra relacionada con el incremento de la tasa de interés IBR utilizada para la liquidación de las obligaciones, la cual presentó una tasa efectiva promedio anual de 12.26% (2025 - 10.02%).

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. presentó una disminución de \$2,130,498 equivalente a US\$185,425, asociado principalmente al efecto por el ajuste por conversión en las tasas de (\$2,780,348) y el aumento en el gasto de intereses de \$649,849, dado que la tasa promedio a la que fue valorado el gasto presentó una disminución de \$611.24 por cada dólar.

Nota 32. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 30 de junio de 2026 la Matriz y su subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. enfrenta los siguientes procesos judiciales respecto de los cuales, con base en el análisis efectuado por sus asesores jurídicos internos y externos, la probabilidad de pérdida se ha evaluado como posible, mas no probable. En consecuencia, no se ha reconocido provisión contable conforme a lo establecido en la NIC 37.

32.1 Activos contingentes

- Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, contra resolución 0720 de agosto de 2015 expedido por la CVC mediante el cual se impone sanción a Mayagüez S.A. por valor de \$450,578 buscando la revocatoria del acto administrativo. Al cierre de junio de 2026 esta al despacho para que se profiera fallo de segunda estancia y no se tiene una fecha estimada de fallo.

Litigios y acciones legales de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A.:

- A través de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A., se mantiene un proceso de juicio civil de demanda por servidumbre de aguas. La demanda se encuentra en proceso de trámite de notificación. La administración del Grupo a través de su departamento legal considera que el resultado será favorable, por lo cual los estados financieros no incluyen ninguna estimación.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

32.2 Pasivos contingentes

Para la Matriz se presentaron los siguientes pasivos contingentes:

- Demanda interpuesta en contra de la Compañía por parte de un trabajador, el cual fue calificado con pérdida de capacidad laboral y reclama indemnización por perjuicios. Las pretensiones ascienden a \$347,798. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un tercero quien tuvo un despido injustificado y se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A, la pretensión asciende a \$30,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende indemnización por accidente de trabajo, se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A y se llama en garantía a S.B.S. Seguros Colombia. La pretensión asciende a \$200,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende pago de prestaciones sociales retroactivas, aporte de pensión bajo calculo actuarial. La pretensión asciende a \$580,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un trabajador quien pretende pago de salarios dejados de percibir por reubicación, la pretensión asciende a \$100,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende se declare culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$2,320,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un extrabajador quien pretende culpa patronal por accidente de trabajo, la pretensión asciende a \$500,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$1,500,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende reconocimiento de pensión de sobreviviente, la pretensión asciende a \$40,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por extrabajador quien pretende que se declare estabilidad laboral reforzada e ineficiencia de despido, la pretensión asciende a \$80,000, se prevé audiencia para diciembre de 2026.

En la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A.:

- Demanda civil con acciones de nulidad de instrumento público interpuesta por un tercero, quien pretende reivindicatoria de dominio de una finca, la cual está debidamente inscrita

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

a nombre de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A., en el Registro de la Propiedad Inmueble de Rivas. Se considera que el resultado será favorable, por lo cual los estados financieros no incluyen ninguna estimación. La fecha probable de audiencia es incierta.

Nota 33. HECHOS POSTERIORES

1. En julio de 2026, la Junta Directiva aprobó el otorgamiento de un crédito por USD7,500,000 a la subsidiaria Casur S.A. con destino a capital de trabajo
2. El 8 de agosto de 2026, la Compañía informó al mercado la aceptación de una oferta vinculante, sujeta a condiciones, extendida por la compañía Casur Sugar Partners, INC, para vender su participación accionaria indirecta y controlante en la sociedad Casur Sugar Holdings S.A., y a través de esta, de las sociedades nicaragüenses Compañía Azucarera del Sur C.A., y Empresa Generadora de Energía, C.A., con una contraprestación consolidada de USD13,500,000, dividida entre el pago de la participación accionaria y el reconocimiento del préstamo Intercompañías, pagadera en un término de 3 años. Dicho monto se estableció y negoció con base en las valoraciones contables de las sociedades nicaragüenses.

Estas operaciones no afectan las cifras de los estados financieros al 30 de junio de 2026, por corresponder a hechos posteriores cuyos efectos se reconocerán en el estado financiero del próximo trimestre.

Nota 34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Los Estados Financieros intermedios han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 15 de julio de 2026 según acta No. 703.
